



Respuestario para Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia

Guía práctica para que los consejos
sean espacios de construcción de paz

 www.mapp-oea.org

 @MAPPOEA

 @MAPPOEA

Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia

Guía práctica para que los
consejos sean espacios de
construcción de paz



OEA | MAPP

Respuestario para consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia

Guía práctica para que los consejos sean espacios de construcción de paz.

Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA)

Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana.

Fundación Instituto para la Construcción de la paz · FICONPAZ.

Grupo de Legalidad y Convivencia de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República.

Autoras

Heidi Paola Sánchez Pérez
Sofía Díaz Echeverri
Sandra María Plata Nossa
Deborah Schibler

Diagramación y diseño

Azur de Naturaleza Creativa

Impresión

Linotipia Martínez

Fotografías

Juan Camilo Acosta Gómez
Martha Inés López Céspedes
Heidi Paola Sánchez Pérez
Sofía Díaz Echeverri
Deborah Schibler

ISBN 978-628-95169-1-3



Este trabajo se desarrolló gracias al apoyo de la Embajada de Suiza en Colombia.

Primera edición

Bogotá, D.C., Colombia, julio 2022

Los contenidos expresados en este documento se presentan exclusivamente para fines informativos y no representan la opinión o posición oficial alguna de la Organización de los Estados Americanos, de su Secretaría General, de sus Estados Miembros, ni de la Embajada de Suiza y del Gobierno Suizo. Tampoco representan la opinión o posición oficial del Secretariado Nacional de Pastoral Social, la Fundación Instituto para la Construcción de la paz (FICONPAZ) o de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República.

Este texto puede ser descargado gratuitamente en <https://www.mapp-oea.org/publicaciones-2/publicaciones-mappoea/>

Los textos pueden reproducirse total o parcialmente citando la fuente

Agradecimientos

Este Respuestario es el resultado del acompañamiento a los consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia, en particular en el departamento de Arauca. Las consejeras y los consejeros de los consejos municipales de paz de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, así como del consejo departamental de Arauca compartieron de manera generosa sus saberes, aprendizajes y experiencias para contribuir al fortalecimiento de otros procesos en Colombia.

A ellas y ellos, voceras y voceros, liderazgos y representantes, incansables buscadoras y buscadores de paz, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA) expresa su admiración, gratitud y continuo compromiso para trabajar de la mano en pro de la construcción de paz.

Como todo en la vida y la construcción de paz, este Respuestario fue posible gracias a un trabajo en equipo. De esta manera, se agradece el empeño y trabajo de las personas encargadas por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social y la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (FICONPAZ), del grupo de Legalidad y Convivencia de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República y de la MAPP/OEA. Extendemos agradecimientos especiales por participar en la construcción metodológica y en la generación de los contenidos a Alejandra María Botero Zapata, Fredy Humberto Tocora Monroy, Juan Camilo Acosta Gómez, María Camila Garzón Villanueva, Martha Inés López Céspedes y Santiago Cuadros Carrascal.

Además, la MAPP/OEA agradece la continua confianza, compromiso y apoyo del Gobierno de Suiza que hizo posible este acompañamiento a través de la financiación del proyecto de participación en las regiones de Arauca, Cauca, Catatumbo y Tumaco.



**Arauca territorio de construcción de paz
ejemplo para el país ya que nuestros consejos
de paz tenemos que trabajar para lograr
la tan anhelada paz**

*Autoría:
Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca*

**La paz se construye por caminos y veredas
llevando en la mochila esperanza y verdad
para que todos promovamos en nuestro
territorio la justicia y la equidad**

*Autoría:
Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca*

Contenido

» - Introducción

» 1. La participación en Colombia

¿Cómo participamos en Colombia?	18
¿Qué es un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia?	23
¿Cómo se identifica un espacio de participación y cuál es su potencial?	26
¿Cómo se diferencian los consejos de paz de otros espacios de participación?	29

» 2. Creación del espacio

¿Cuáles son las normas que originan y respaldan los consejos de paz?	36
¿Cómo podemos generar el interés de la comunidad y la institucionalidad para crear un consejo de paz?	41
¿Cómo podemos impulsar la creación de un consejo de paz?	45
¿Cómo se formalizan los consejos territoriales de paz?	48
¿Cómo se crea un consejo de paz paso a paso?	51

» 3. Diversidad y cohesión

¿Qué significa ser un consejo diverso e incluyente?	58
¿Por qué importa que nuestro consejo sea diverso y representativo de nuestra comunidad?	65
¿Cómo asegurar el respeto como factor clave en nuestro espacio diverso?	70
¿Cómo represento a mi sector, a mi organización y a mi comunidad en el consejo de paz?	74
¿Cuáles son nuestros valores como espacio y en qué los basamos?	77
¿Qué rol juegan las mujeres en los consejos de paz?	81

» 4. Funcionamiento de la secretaría técnica

¿Qué es el reglamento interno y para qué sirve?	88
¿Cómo funciona la secretaría técnica de un consejo de paz?	92
¿Cómo deberíamos planear nuestro funcionamiento como espacio?	96
¿Cómo deberíamos guardar y archivar las memorias del espacio?	100
¿Cómo fortalecer el manejo y la moderación de las sesiones?	104

» 5. Organización del espacio

¿Qué es el comité ejecutivo o técnico y cómo funciona?	110
¿Cómo se puede organizar y distribuir el trabajo en el consejo de paz?	114

¿Cómo se puede garantizar un buen desarrollo de las sesiones?	118
¿Cómo se deberían planear las acciones de un consejo de paz?	124
¿Cómo podemos monitorear y evaluar nuestro plan de acción?	130
¿Cuál es nuestra cultura comunicativa en el espacio?	136

» 6. Recursos

¿Qué tipo de recursos existen y para qué se necesitan en el consejo de paz?	144
¿Cómo se elabora un presupuesto para un consejo de paz?	148
¿Cuáles son las posibles fuentes de financiación de las acciones de un consejo de paz?	152
¿Por qué son importantes los planes de desarrollo municipales y departamentales para un consejo de paz?	155

» 7. Comunicación

¿Por qué es importante la comunicación interna en un consejo de paz?	160
¿Por qué es importante la comunicación externa de un consejo de paz?	166
¿Cómo se diseña una estrategia o un plan de comunicación?	170

» 8. Alianzas

¿Por qué se necesitan aliados y cómo conseguirlos?	178
¿Cómo saber qué aliados necesito?	182
¿Qué es y cómo se hace un mapa de actores?	186
¿Cómo gestionamos alianzas para obtener recursos económicos?	192

» Anexos

- Anexo 1** · Modelo de un proyecto de acuerdo municipal para la creación de un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia
- Anexo 2** · Modelo de una ordenanza departamental para la creación de un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia
- Anexo 3** · Modelo de un reglamento interno para un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia
- Anexo 4** · Modelo de un plan operativo
- Anexo 5** · Modelo de un plan de acción
- Anexo 6** · Modelo de un presupuesto operativo
- Anexo 7** · Modelo de una convocatoria para una sesión plenaria de un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia
- Anexo 8** · Modelo de un listado de asistencia
- Anexo 9** · Modelo de un acta de sesión o reunión
- Anexo 10** · Modelo de un informe de gestión de un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia
- Anexo 11** · Modelo de un plan estratégico de un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia



Primer encuentro de consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia, abril 2022, Arauca.



Introducción

Llanera con cara de guata que trabaja por la paz, motivando a los consejos para lograr una Arauca más digna de mostrar.

Consejeros de mi alma, como enlace de la oficina del alto comisionado para la paz, les quiero comentar: los admiro y los respeto por luchar y trabajar en esta gran familia llamada consejos de paz.

Arauca tierra bendita, los buenos somos más, bienvenida esta gutamenta que hoy nos viene a visitar.

*Autoría:
Marta López, Enlace OACP, Arauca*



Segundo encuentro de consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia, junio 2022, Arauca.



No existen los Respuestarios, pero con base en los procesos de acompañamiento a los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) pensamos que deberían existir. **Un Respuestario invita a emprender una búsqueda**, formulando preguntas que nos guían en este camino. Esperamos que este Respuestario no inspire únicamente a las lectoras y los lectores a formular sus propias preguntas, sino que propicie elementos para que los consejos puedan desarrollar su máximo potencial y ser espacios de construcción colectiva, diversos, efectivos e incluyentes en pro de la construcción de paz.

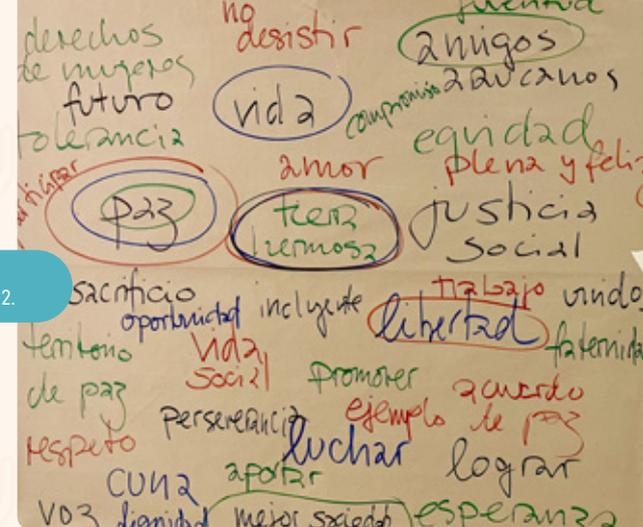
A través del acompañamiento realizado por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Secretariado Nacional de Pastoral Social, la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (FICONPAZ) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP/OEA) a los consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia del departamento de Arauca, **se ha aprendido lo que significa querer, poder y saber participar** en Colombia. **Este Respuestario quiere compartir estos aprendizajes** con la esperanza de fortalecer los procesos de otros consejos, los espacios de participación y en últimas, la construcción de paz.

Con este propósito se recolectaron y sistematizaron las buenas prácticas y experiencias de los consejos de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame y del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de Arauca, así como de los sectores sociales representados en estos consejos. De igual manera, se aprovecharon los conocimientos y experiencias de las organizaciones de la sociedad civil acompañadas por la MAPP/OEA en el marco del proyecto de participación, financiado por el Gobierno de Suiza, en las regiones de Arauca, Catatumbo, Cauca y el Pacífico Nariñense.

Como las y los participantes de los dos encuentros manifestaron a través de sus coplas, la esencia de la participación en un consejo de paz, reconciliación y convivencia se puede resumir de la siguiente manera:



Nube de palabras resumiendo la presentación de las coplas, junio 2022.



¿Para qué participamos?

- » Paz
- » Tierra hermosa, llanera, sabanera
- » Vida
- » Equidad
- » Libertad
- » Vida social
- » Justicia social
- » Futuro
- » Territorio de paz
- » Mejor sociedad
- » Dignidad
- » Plena y feliz

¿Cuál es nuestra misión?

- » Participar
- » No desistir
- » Lograr
- » Aportar
- » Luchar
- » Promover

¿Por quiénes participamos?

- » Derechos de mujeres
- » Acuerdo de paz
- » Amigos
- » Juventud

¿Cómo participamos?

- » Tolerancia
- » Compromiso
- » Amor
- » Trabajo
- » Unidos
- » Fraternidad
- » Esperanza
- » Voz
- » Perseverancia
- » Oportunidad
- » Sacrificio
- » Ejemplo
- » Esmero
- » Respeto



» El Respuestario **está estructurado a través de 8 grandes capítulos**, conteniendo varios subcapítulos que se pueden leer de manera independiente y según las necesidades de quien los consulte. Aborda temáticas de estructuración y concepción del espacio, su organización interna, la gestión del trabajo, comunicación interna y externa, y las alianzas necesarias para su buen funcionamiento.

Mientras que ciertos conceptos se aplican únicamente a consejo de paz, esta guía igualmente tiene **ideas y recomendaciones que pueden servir a cualquier espacio de participación** en su búsqueda de formalizarse y desarrollar mayor capacidad, efectividad e incidencia. Encontrarán definiciones, preguntas a manera de reflexión y actividades.

Esta guía tiene la aspiración a ser práctica e invitar a los sectores sociales y a las instituciones interesadas en los espacios de participación, a **trabajar de manera colectiva y colaborativa** para afianzarse cada vez más. Con este propósito, **la guía ofrece actividades y reflexiones** que deberían trabajarse en conjunto por parte de los consejos o en otros espacios de participación, por ejemplo, como parte de su labor colectiva en el marco de sus sesiones de trabajo.

El Respuestario, además de dar una respuesta conceptual a diversas preguntas relacionadas con el accionar de las y los actores sociales, contiene una sucesión de términos que se definen a manera de glosario.

Este Respuestario busca la promoción de acciones, modos discursivos y comunicativos que contribuyan a la igualdad, el respeto de los derechos humanos y al reconocimiento de la diversidad inherente a la naturaleza humana, con su riqueza y dignidad. De esta manera, a lo largo del documento, se utiliza un lenguaje inclusivo de género, como un objetivo de democratizar la palabra, logrando así una sociedad más igualitaria y transparente.

Las y los invitamos a caminar por la democracia, la participación y el diálogo que construye y fortalece la paz.



1.



La participación en Colombia



Arauca tierra bendita
habitada por hombres y mujeres pujantes
donde los consejeros de paz
promovemos espacios reconciliantes.

*Autoría:
Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca*



¿Cómo participamos en Colombia?



Desde 1991, gracias a la garantía constitucional de definir Colombia como un Estado Social de Derecho, la acción ciudadana de participación ha ido creciendo, fortaleciendo la gestión pública, especialmente en la construcción de paz. **Colombia es un Estado democrático y participativo.**



Los y las colombianas cuentan con mecanismos de participación ciudadana inscritos en la Constitución para lograr efectividad en su intervención. Estos son: el referendo, el voto, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el cabildo abierto, la iniciativa popular y el plebiscito.

La ciudadanía también participa en el **ejercicio de vigilancia y control** a las actuaciones de sus gobernantes. Esto se realiza mediante la:

1. Conformación de **veedurías ciudadanas**, para luchar contra la corrupción y fortalecer la transparencia y ética pública.
2. Participación en las **rendiciones de cuentas** para conocer los resultados de la gestión de los gobiernos y entidades públicas.
3. Participación y exigencia de **audiencias públicas**, para conocer información sobre temas de trascendencia para la comunidad.
4. Uso de **derechos y acciones judiciales**:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| a. Acción popular | e. Acción de nulidad |
| b. Acción de tutela | f. Acción de inconstitucionalidad |
| c. Acción de cumplimiento | g. Derecho de petición |
| d. Acción de grupo | h. Consulta previa |

Los espacios para la participación ciudadana se presentan en el territorio colombiano como consejos, comités, mesas, asambleas, plataformas y comisiones, con alcance y articulación a nivel municipal, departamental y nacional. En estos, **se abordan temas específicos desde lo sectorial**, como la construcción de paz, planeación territorial, salud, educación, ambiente; **o desde lo poblacional**: mujeres, juventud, adulto mayor, grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas, entre otros.

Adicionalmente, existen **procesos participativos** donde la ciudadanía se involucra en distintas fases para compartir sus necesidades y visiones. Se distinguen procesos de planeación participativa (por ejemplo, la construcción de los planes de desarrollo con enfoque territorial – PDET; y los planes de desarrollo municipales y departamentales), procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, así como procesos electorales. Los procesos de política pública, por ejemplo, suelen gestarse en estos espacios o generan instancias particulares, para que la ciudadanía participe en todas las etapas para la creación de una política:

¡En todos los espacios, la representación de la población en su diversidad es clave!



Saber más

Políticas públicas: Proyectos y actividades que un Estado elabora y gestiona a través de su gobierno y administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de la sociedad.

A su vez, se encuentran los procesos electorales que permiten la elección de autoridades y se reúnen en acciones como:

- » Inscripción de candidaturas
- » Campañas electorales
- » Día de la votación
- » Escrutinios
- » Informe electoral

Dentro de las formas de participación no institucionalizadas, se cuenta **la movilización y protesta social** que deben ser protegidas, respetadas y garantizadas por el Estado, al ser un derecho fundamental consagrado en la Constitución e instrumentos internacionales.

Pensar más



- ¿Qué mecanismos de participación hemos aprovechado en nuestro municipio?
- ¿Qué procesos participativos existen en nuestro municipio?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Hacer más



En la siguiente matriz y de manera colectiva, incluir lo que se está aprovechando en materias de participación en su municipio:

Mecanismos	Espacios	Procesos	Veeduría y control	Movilización y protesta



Area for taking notes with horizontal dotted lines.

¿Qué es un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia?



Los consejos son espacios de participación integrados por personas del gobierno y de la sociedad civil, tienen presencia a nivel municipal, departamental y nacional. Son lugares de encuentro y puente entre la sociedad civil y la institucionalidad. Buscan promover el diálogo y la creación de estrategias que faciliten el establecimiento del derecho a la paz para las y los colombianos en sus territorios. Esto lo hacen a través de la promoción, implementación y divulgación de acciones pacíficas, de reconciliación y convivencia en el entorno local.

Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia nacen de acuerdo con la normatividad suscrita en la Ley 434 de 1998, que se ratifica en 2016, con la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y la extinta guerrilla de las FARC-EP y el Decreto 885 de 2017. Este último, además, otorgó nuevas funciones al Consejo Nacional de Paz y lo facultó para la construcción del programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización.

Sus funciones son:



Construir y mantener la paz en los territorios y la población.



Fortalecer la **colaboración armónica** de las entidades y órganos del Estado, promover el diálogo entre entidades y sociedad civil.



Ser **órgano asesor y consultivo** de las administraciones locales, departamentales y nacional en materias de paz, reconciliación y convivencia.



Impulsar y alimentar el desarrollo de políticas públicas de paz, reconciliación y convivencia desde las necesidades territoriales efectivas.



Generar una **cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización** en los territorios.



Propiciar un **ambiente favorable** para articular todos los mecanismos y espacios en asuntos de paz, reconciliación y convivencia.

Lo que no son:



No son espacios para invalidar, sin analizar y sin revisión desde su origen, los planes o programas de los gobernantes.



No son espacios para dar a conocer a las autoridades, la información sobre situaciones relacionadas con el orden público.



No son espacios para aprobar o desaprobado contenidos de los proyectos de planes de desarrollo.



No son espacios para hacer descargos o llevar pliegos de petición por sectores sociales.



No son espacios de disputa partidaria, es decir, para sobreponer intereses particulares de un partido u otro movimiento político, en búsqueda de su posicionamiento partidista.



Hacer más

Revisar la Ley 434 de 1998, el Acuerdo Final de Paz, la Ley 885 de 2017 y resaltar todas las cosas que no sabíamos antes sobre los consejos.



Anotaciones

Area for taking notes with horizontal dotted lines.



Ver más

Para más información sobre los consejos de paz, se sugiere revisar las cartillas: ¿Qué son los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia?¹



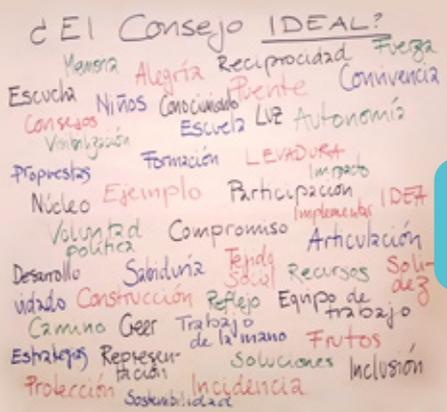
Publicadas por el Secretariado Nacional de Pastoral Social y la alianza de Común Acuerdo, en su versión llamada Bien Explicadito.



Pensar más

- ¿Nuestro municipio tiene un Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia?
- ¿Qué organizaciones, sectores y fuerzas vivas participan en el consejo de nuestro municipio?
- ¿Qué hace el consejo en nuestro municipio o en nuestro departamento?

¹ Secretariado Nacional de Pastoral Social, Conferencia Episcopal de Colombia, ¿Qué son los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia? Espacios para la construcción de paz territorial, abril 2021, Bogotá, Colombia.



Nube de palabras que representa el consejo ideal soñado por los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia del departamento de Arauca, abril 2022, Arauca.

¿Cómo se identifica un espacio de participación y cuál es su potencial?



Los consejos de paz son **espacios que se identifican por su rol en la construcción y el mantenimiento de la paz en los territorios, la promoción y fortalecimiento de la colaboración y el diálogo entre entidades y sociedad civil.** Es una colectividad que busca la paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización, con una amplia representación.

Reúnen diferentes sectores y entidades, generando convergencias que posiblemente no se habían dado previamente, así cambia la manera en la que estas personas han dialogado. Su rol dentro del diseño y la asesoría de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en torno a la paz, es fundamental. Además, el ejercicio que pueden cumplir acercándose a la ciudadanía y promoviendo su participación en torno a estos temas puede reconfigurar dinámicas, que podrían haber contribuido a alimentar conflictos sociales.

Los consejos se identifican a sí mismos como **espacios articuladores** que recogen **frutos, pensamientos, ideas, propuestas, mensajes, soluciones, estrategias y consejos** para la construcción de paz. Se entiende que el conocimiento que agrupa, lo constituye en una **instancia sólida**, con la capacidad de **generar compromisos**, impulsar la **implementación de proyectos**, promover la convivencia y el desarrollo del territorio.

Es sobre este marco, que se reconocen como **núcleos de escucha, cuidado y trabajo colectivo, engranajes, puentes, trazadores de camino y luz.** Su fuerza tiene la posibilidad, entonces, de reconfigurar el tejido social.



Pensar más

- ¿Cómo soñamos nuestro consejo de paz?
- ¿Cuál es el potencial de nuestro consejo de paz?
- ¿Cuáles son las palabras que asociamos a nuestro consejo de paz?

Hacer más



El consejo soñado:

En una próxima sesión plenaria (o antes de establecer un consejo de paz) destinen un tiempo oportuno para reflexionar conjuntamente sobre las siguientes preguntas: **¿Cuál es el potencial de su consejo? ¿Cómo lo imaginan?, ¿Cuál es el consejo de sus sueños?**



Además, los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia son especiales y diferentes de otros espacios por tres razones principales:

1. Es el espacio que cuenta con **más amplia participación ciudadana** porque pueden estar todos los sectores de la sociedad civil representados (no se debería dejar a ninguno por fuera).
2. Es el espacio con **mayor autonomía** porque la sociedad civil puede convocar el espacio independientemente de la institucionalidad, sí así lo necesitan (sesiones extraordinarias pueden ser convocadas por el 40 % de las y los integrantes del consejo).
3. Es el espacio con el **mandato más amplio** porque no solo es un órgano al que se debe consultar, sino son asesoras y asesores de las administraciones locales en materia de paz, reconciliación y convivencia.

Los consejos de paz son **únicos** porque tienen **un rol explícito en la construcción de paz local**, reconociendo que la paz es una responsabilidad de todas y todos, **una tarea cotidiana** y multisectorial. De esta forma, los consejos de paz son el **espejo de la comunidad** y tienen que **liderar con ejemplo** lo que significa convivir entre diversos y reconciliarse continuamente, generando una **cultura de diálogo, apertura y respeto** que permita a todas y todos vivir en paz.

Esto implica que en un solo espacio de participación se **da seguimiento a políticas y programas** relacionados con la paz, educación, salud, justicia, reparación de víctimas, infraestructura, asuntos de desarrollo rural y agrario, entre otras temáticas relacionadas.

Pensar más



- ¿Qué otros espacios de participación existen en nuestro territorio?
- ¿En nuestro consejo de paz están representados todos los sectores o falta alguno?
- ¿Nuestro consejo es un espejo fiel de nuestra comunidad?
- ¿Cómo puede nuestro consejo ser un ejemplo de reconciliación y convivencia para nuestra comunidad?
- ¿Nuestro consejo ha sido convocado alguna vez solo por la sociedad civil?
- ¿Como consejo, qué tenemos que hacer para convertirnos en asesores importantes para la administración?



Reflexión:

Una asesora o un asesor se hace indispensable cuando logra dar consejos y asesoría que son genuinos, útiles y oportunos para quien los recibe.



2.



Creación del espacio

Por la vida y la paz
sigamos con nuestro trabajo
en los Consejos Municipales de Paz

Autoría:
Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca

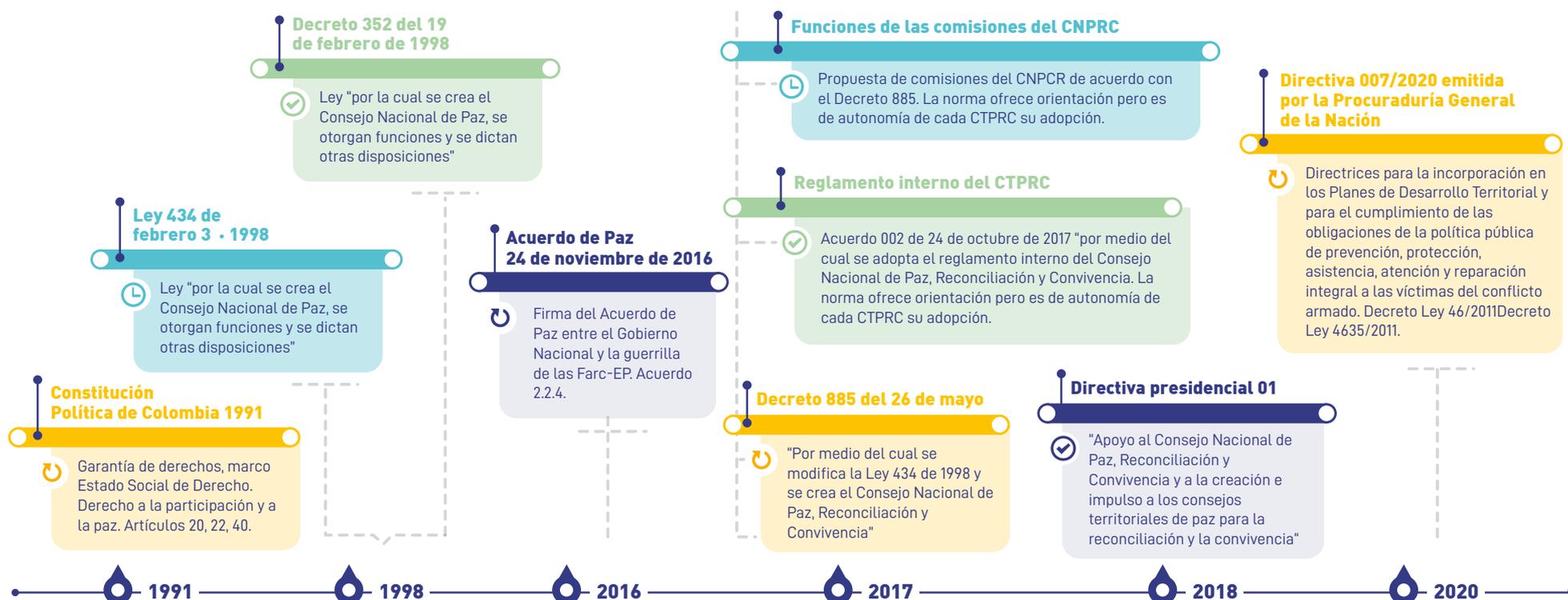
¿Cuáles son las normas que originan y respaldan los consejos de paz?

Desde su nacimiento como espacio en 1998 y con base en la Ley 434, se concibió al Consejo Nacional de Paz como una oportunidad para que la sociedad civil y la institucionalidad, de forma constructiva y complementaria, aportarán a la construcción de la paz de Colombia.

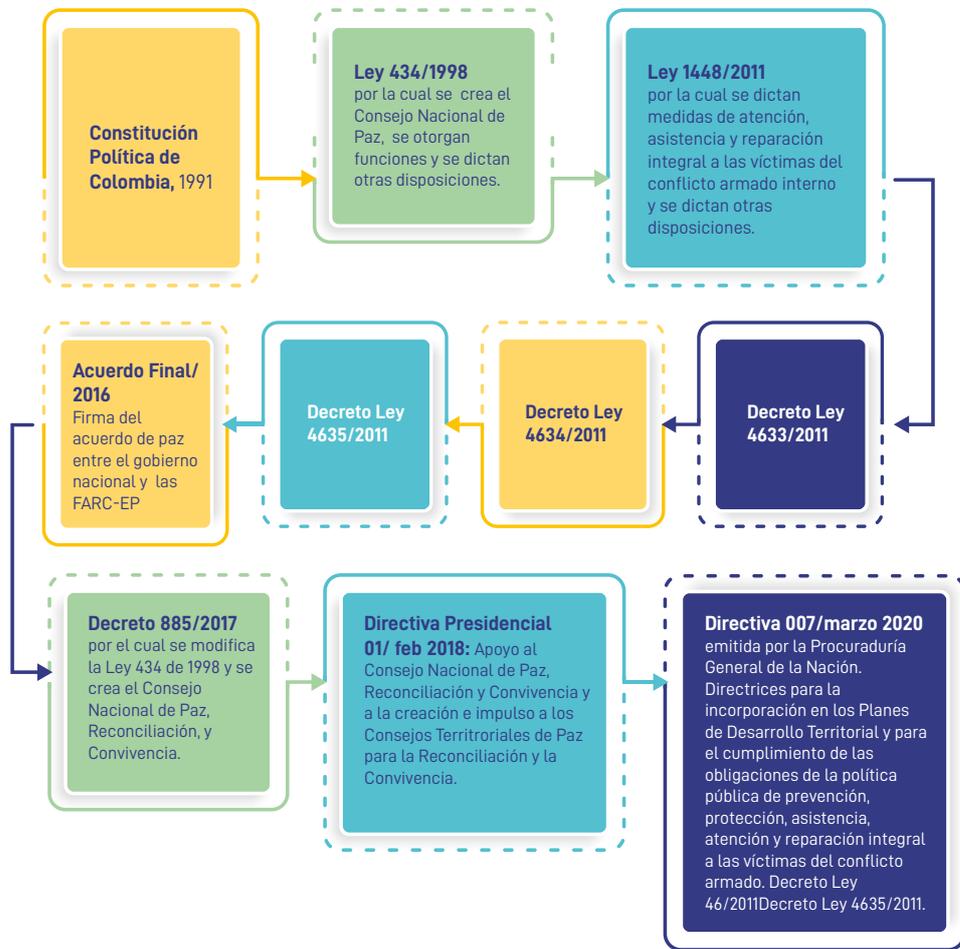
En el marco del **Acuerdo Final de Paz** entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP² (Acuerdo Final) se reitera la necesidad de fortalecer la

participación ciudadana para la construcción de paz, creando un consejo de reconciliación y convivencia. En 2017, **con base en el Acuerdo Final** y para aunar esfuerzos, a través del **Decreto 885 que actualiza la Ley 434/1998**, el Gobierno amplía el alcance del Consejo Nacional de Paz, convirtiéndolo en el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.

A continuación, una línea de tiempo que explica las etapas en que surgieron cada uno de los conceptos normativos que hacen posible hoy, el marco normativo de la estructura de participación colectiva y social para la paz:



²Título oficial: Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.



Para la conformación e integración de los Consejos Territoriales de Paz, como espacio de participación, se indica desde el artículo 4 del Decreto 885 que estarán llamados a hacer parte de este, así:

Rama Ejecutiva

Alto Comisionado para la Paz, Ministerios con competencia directa y entidades territoriales.

Rama Legislativa

Senadoras y Senadores, Representantes, Diputadas y Diputados, Concejales.
De acuerdo a la jurisdicción territorial.

Órganos de control del Estado

Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personerías, de acuerdo a la respectiva jurisdicción.

Sociedad civil

Diferentes sectores como la iglesia católica y de otras confesiones, sectores económicos, sociales, mujeres, sindicatos, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, comunidades negras, raizales, palenqueras y afrocolombianas, Pueblo Rom, organizaciones defensoras de DDHH, de los derechos de las niñas y los niños, organizaciones especializadas en temas de paz, universidades y establecimientos educativos, representantes de población en proceso de reincorporación y firmantes de paz, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, LGTBIQ, organizaciones juveniles, ambientalistas, medios de comunicación, movimientos estudiantiles, organizaciones de Acción Comunal, representantes del sector arte y cultura, movimientos socio políticos, movimientos y partidos políticos, representantes del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

Pensar más



- ¿Qué sabemos acerca de cómo nace el Consejo Nacional de Paz?
- ¿Qué sabemos sobre las personas u organizaciones que integran actualmente el Consejo Nacional?



Hacer más

Revisar la Ley 434 de 1998, el Acuerdo Final de Paz, la Ley 885 de 2017 y resaltar todas las cosas que no sabíamos antes sobre los consejos.



Anotaciones

Area for taking notes with horizontal dotted lines.



Resultado de la actividad grupal sobre la argumentación, junio 2022, Arauca.

¿Cómo podemos generar el interés de la comunidad y la institucionalidad para crear un consejo de paz?



Quando aún no existe el espacio (sea el consejo de paz u otro espacio que queremos impulsar) **es necesario encontrar las maneras y los argumentos** que sirvan para **lograr un consenso amplio entre la sociedad y la institucionalidad**, así tener apoyo para que se materialice.

En particular, para los consejos es necesario **convencer a todos los sectores y fuerzas vivas** de una comunidad **y persuadir a la institucionalidad de la importancia y relevancia del espacio**.

Mientras que existan **obligaciones legales** para la creación de ciertos espacios, será más útil **basar la argumentación en lo positivo** que puede traer el espacio para la comunidad y en lo útil que será. Con el fin de lograr que la institucionalidad no lo vea como un mero requisito que cumplir, sino que brinde el apoyo y el empeño necesarios para que el espacio pueda desarrollar su máximo potencial.

Para lograr esto, se proponen unas metodologías, así como unos argumentos que pueden ayudar a alcanzar dicho fin.

Estrategias:

- » **Búsqueda de aliados** de manera bilateral.



Ver más

Revisar capítulo sobre las alianzas, el cual explica qué son, cómo generarlas y para qué.

- » **Mesa de concertación previa con la institucionalidad:** Esto permite tener un discurso común y convencer a la comunidad conjuntamente.
- » **Protocolos para la participación:** Acordar previamente con la institucionalidad, las medidas que se pueden tomar para facilitar e incentivar el acceso al espacio (por ejemplo, buscar formas de garantizar el cuidado de los menores de edad para que las mujeres puedan participar; buscar medios para garantizar el transporte, etc.)
- » **Crear espacios de confianza** (por ejemplo, ollas comunitarias) para abordar las problemáticas.
- » **Llegar a la ruralidad** mediante aliadas y aliados en las mismas comunidades para asegurar visiones y consensos amplios.
- » **Basarse en las necesidades reales** de las comunidades de tener un lugar donde abordar las problemáticas y posibles soluciones para la paz.
- » **Resaltar la vocación positiva y el liderazgo** de las personas que impulsan los temas de paz.
- » **Efectuar los ejercicios pedagógicos o de socialización** sobre el consejo conjuntamente entre sociedad civil e institucionalidad.
- » **Acercarse a la institucionalidad** (y la sociedad civil) con **ideas y propuestas concretas** sobre cuál sería el rol y las responsabilidades, y qué podría hacer el consejo concretamente.
- » **Mostrar ideas y propuestas claras, concretas, coherentes** y planificadas; así como expresar claramente cuáles son las **expectativas** hacia los sectores sociales, hacia la institucionalidad y qué implicaría su participación en términos de tiempo y recursos.
- » **Mostrar dinamismo y eficacia** de las y los que están impulsando la creación del consejo para generar confianza e interés.
- » **Hacer pedagogía** sobre el rol de los consejos su relevancia y su potencial.

Posibles argumentos

Para la comunidad

- » La paz, más que la terminación de la guerra, es responsabilidad de todas y todos.
- » Nuestra comunidad tiene muchas necesidades para promover la paz, la reconciliación y la convivencia (enumerar o preguntar cuáles).
- » El consejo da una voz a todos los sectores de la comunidad; es necesario incluir a todas y todos.
- » Un consejo funcional puede contribuir a la convivencia y reconciliación de la comunidad.
- » A través del consejo, se pueden promover acciones y actividades que contribuyan a la construcción de paz.
- » El consejo permite visibilizar todas las necesidades.
- » La comunidad tiene que abanderar y liderar las propuestas de paz y el consejo es un canal positivo.
- » El consejo permite hacer veeduría a las acciones de las administraciones locales en materia de la paz.

Para la institucionalidad

- » La paz es más que la terminación de la guerra, es responsabilidad de todas y todos.
- » El consejo le servirá para darle ideas y propuestas de toda la comunidad en materia de paz.
- » El consejo es el reflejo de su comunidad y puede dar los testimonios necesarios para conocer las realidades concretas.
- » El consejo sirve para empoderar, fortalecer y formar la comunidad.
- » Un consejo funcional puede ser una buena tarjeta de representación para el municipio.
- » Un consejo funcional puede contribuir positivamente al desarrollo social, cultural y económico del municipio.
- » Apoyar al consejo es una fuente de motivación y confianza para la comunidad.
- » El consejo puede apoyar a la administración haciendo veedurías sobre las acciones que esta efectúa en pro de la comunidad.

Pensar más



- ¿En qué otros argumentos podemos pensar para convencer a la comunidad y a la institucionalidad?
- ¿De qué manera podemos organizarnos para generar interés en la creación del consejo?
- ¿Qué acciones y actividades podemos emprender para generar confianza y pedagogía sobre los consejos?

- » **Definir el rol y alcance** del grupo impulsor (por ejemplo, definir si el grupo va solo hasta la creación del espacio o será parte de este espacio)
- » **Acordar roles y responsabilidades** a cada integrante de este comité impulsor.
- » **Definir conjuntamente una estrategia para abordar y convencer** a todos los sectores y a la institucionalidad.
- » **Fijar un cronograma** con los pasos a seguir hasta lograr la creación del espacio (objetivo general) es decir, definir en qué momento se hace determinada acción.

Pensar más



- ¿Con quién podemos aliarnos para impulsar la creación del consejo?
- ¿Cómo podemos llamar a esta motivación que nos impulsa?



Hacer más

Con los aliados que identifiquemos previamente podemos hacer una reunión para analizar y definir los siguientes temas:

- ¿Para qué nos juntamos?
- ¿Qué queremos lograr?
- ¿Cómo nos queremos llamar para este propósito?
- ¿Quién nos podría ayudar en nuestro propósito?
- ¿Qué necesitamos hacer?
- ¿Quién va a hacer qué?
- ¿Cuándo nos volvemos a reunir para evaluar los pasos realizados y los que faltan por hacer?



Anotaciones

Area for taking notes, consisting of multiple horizontal dotted lines.

¿Cómo se formalizan los consejos territoriales de paz?

Los consejos son espacios formales que tienen su base de funcionamiento en una **norma local**. Al igual que el decreto 885 del 2017 rige al Consejo Nacional, los consejos territoriales necesitan adelantar su formalización a través de:

Un **acuerdo municipal**, para los Consejos **municipales** → Aprueba el Concejo municipal.

Una **ordenanza departamental**, para los Consejos **departamentales** → Aprueba la Asamblea departamental



Ver más

Revisar los **Anexos 1 y 2** en los cuales se encuentran modelos para acuerdos municipales y ordenanzas departamentales.

La experiencia acumulada en la formalización de espacios como los consejos muestra lo **valiosa y necesaria que es la articulación** entre las entidades territoriales (Concejos municipales, Asambleas departamentales, Administraciones locales) con base en su interés y compromiso con la participación ciudadana para integrar en la agenda pública los aportes desde lo social, para la construcción de paz en el territorio.

Los acuerdos y las ordenanzas contienen las reglas sobre el propósito del consejo, qué sectores lo integran (su composición), los tiempos de representación, su alcance, funciones y objetivos, el cómo se constituye.

Los temas internos al funcionamiento del consejo sin embargo, también necesitan **reglamentación** ya que hay temas que pueden generar desacuerdos, por eso se necesita definir conjuntamente cómo abordarlos. Por ejemplo, definir **cuándo hay quorum**, cómo se hacen las **convocatorias**, cómo se **decide**, etc. Esto normalmente se suele hacer a través del **reglamento interno**, que no es un documento que será aprobado por el Concejo municipal o la Asamblea, sino por el mismo consejo.



Pensar más

- ¿Nuestro consejo de paz tiene un acuerdo municipal o una ordenanza departamental?
- ¿Conocemos el contenido del acuerdo municipal que formalizó el consejo territorial de paz en nuestro municipio?
- ¿Sabemos cómo está estructurado nuestro consejo de paz?



Hacer más

Como consejo o por parte de la secretaría técnica o del comité de impulso, **hacer una línea de tiempo** del proceso de formalización, detallando qué actividades y reuniones fueron necesarias, en qué fechas y con quién. Inventariar las distintas versiones de los proyectos del acuerdo o de la ordenanza para saber cómo fue evolucionando. Al final de esta línea de tiempo detallada, describir cómo fue la presentación del proyecto de acuerdo o de la ordenanza y cómo fue su aprobación (debates, polémicas, decisiones).

La siguiente matriz puede ayudar a hacer memoria:

Fecha	¿Qué se hizo?	¿Con quién?	¿Debates y preguntas?	Resultados y decisiones
Fecha exacta o mes y año.	Por ejemplo: Reunión, escrito, convocatoria etc.	Por ejemplo: Personas presentes o a quién fue dirigida el documento, etc.	Por ejemplo: Qué debates o polémicas se abordaron y cómo.	



Area for taking notes with horizontal dotted lines.

¿Cómo se crea un consejo de paz paso a paso?



Etapa de preparación:

1. **Asegurarse que exista la voluntad** de la sociedad civil y la intención de crear un consejo según la normatividad (la Ley 434/1998 y el Decreto 885/2017)
2. **Buscar el apoyo necesario** por parte de la administración local o departamental para crear el consejo según la normatividad. Aquí es clave **generar interés y liderazgo** desde las dependencias institucionales relacionadas a planeación territorial, derechos humanos y construcción de paz, como mínimo, para garantizar la alineación de las apuestas de planes, programas y proyectos de la entidad territorial con el objetivo y misionalidad del consejo.
3. **Proponer una estructura interna** del consejo, base para el proyecto de acuerdo u ordenanza, proponiendo reglas para generar la secretaría técnica, un comité ejecutivo y comisiones de trabajo.

Etapa de formalización:

4. **Elaborar**, entre sociedad civil e institucionalidad, un **proyecto de acuerdo municipal o de ordenanza departamental** que presentará la entidad territorial al Concejo Municipal o la Asamblea Departamental. Es necesario que este proyecto esté relacionado y actualizado al Decreto 885 de 2017 (la normatividad más reciente).
5. **Generar jornadas de ampliación de información y aclaración de dudas** que surjan del proyecto de acuerdo u ordenanza.
6. **Gestionar la aprobación del Concejo Municipal en pleno o de la Asamblea departamental**, logrando la formalización del espacio.

Etapa de instalación:

- 7. Lograr la designación formal** de una persona, representante de los sectores participantes del consejo a través de **procesos autónomos** internos de cada sector.
- 8. Conformar y activar la secretaría técnica.** Esta debe ser compartida entre la entidad territorial y una delegada o un delegado de la sociedad civil. Puede contar con el apoyo del equipo territorial de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, OACP.
- 9. Instalar formalmente el consejo** con su primera sesión plenaria, garantizando la presencia de todas las representaciones sectoriales a través de una convocatoria oportuna por parte de la secretaría técnica.
- 10. Conformar y activar el comité ejecutivo** (también conocido como comité técnico) y las **comisiones de trabajo**, delegando personas de la sociedad civil y de la institucionalidad con interés y disposición de avanzar en los trabajos.
- 11. Elaborar** entre los miembros del consejo el **reglamento interno**, asegurando su comprensión y apropiación por todas las representaciones sectoriales y de la institucionalidad.

Etapa de activación

- 12. Organizar las sesiones de trabajo** en plenaria, por grupos de trabajo o del comité ejecutivo o técnico para la planeación estratégica.
- 13. Formular un plan de acción**, analizando las necesidades territoriales, las actividades, las alianzas necesarias y el presupuesto, así como el alcance y los tiempos del plan de acción.



Ver más

Revisar capítulo sobre: Plan de acción

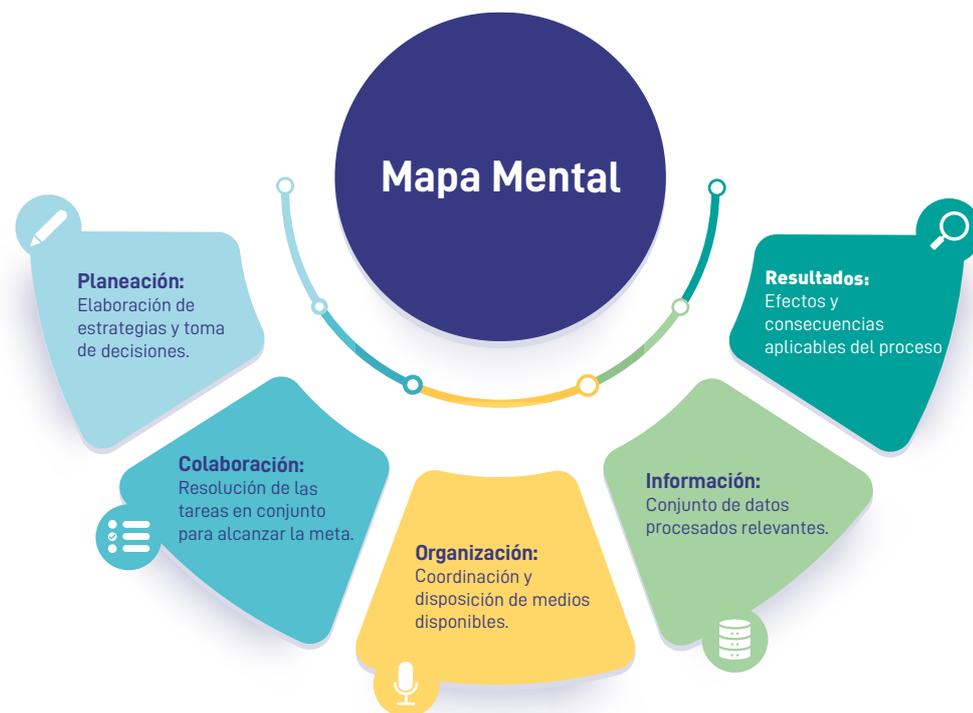


Saber más

Plan de acción: mapeo de actores, gestión de alianzas, estrategias de comunicación.

14. Desarrollar operativamente el plan de acción.

Puesta en marcha:



Pensar más



- ¿Sabemos quiénes tienen la secretaría técnica de nuestro consejo?
- ¿Sabemos quiénes integran el comité ejecutivo o técnico y las comisiones de trabajo?
- ¿Nuestro consejo tiene un plan de acción?

3.



Diversidad y cohesión



La administración municipal de Arauca,
toda cree y le apuesta a la paz
por eso siendo incluyentes
construiremos una mejor sociedad

*Autoría:
Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca*



¿Qué significa ser un consejo diverso e incluyente?



“Si se quiere llegar rápido, se va solo. Si se quiere llegar lejos, se va acompañado”
Anónimo

Tal como se menciona, los consejos se caracterizan por ser espacios diseñados para una **diversidad amplia de la sociedad civil**. De hecho, una de sus **principales características** debería ser siempre la **pluralidad** en su composición.

Esta diversidad se da por distintos aspectos, por ejemplo: la manera en que se reconocen las organizaciones y las personas, los sectores de los que provienen, las formas de trabajo, los temas que esperan priorizarse en la agenda, la manera en que se relacionan con la institucionalidad, el lugar donde viven, las experiencias de trabajo, etc.

Esta pluralidad y diversidad es algo que fortalece el consejo, así sea más complejo llegar a acuerdos y consensos entre personas distintas. Se debe entender como un aspecto que permite nutrir el diálogo y ampliar propuestas e ideas.

Para ilustrar esta diversidad necesaria, se propone compararla con un **Sancocho**. El Sancocho, al igual que el consejo de paz, se compone de **diversos ingredientes**. Cada ingrediente es fundamental para el sabor, la textura y el placer al compartirlo.

Además, son la característica principal del Sancocho y hacen que no sea cualquier otro tipo de sopa.

- » Contemplemos los distintos ingredientes y utensilios que son necesarios para cocinar un Sancocho y pensemos en la analogía para el consejo de paz. **El Sancocho, como el consejo, reúne, es uno solo y alimenta a muchas personas:**



Elemento	¿Qué representa en el consejo?	Pregunta guía
Fuego	Enciende, interés, motivación.	¿Hay motivación? ¿Cómo avivamos la motivación del consejo?
Madera	La normatividad, lo que mantiene el fuego y permite que se cocine el Sancocho.	¿Las y los integrantes conocen las bases normativas del consejo? ¿Qué normativa le da origen a nuestro espacio organizativo o de participación? ¿Cuentan con normas propias a modo de reglamento interno?

Elemento	¿Qué representa en el consejo?	Pregunta guía
Alcohol	Acelerador, facilitador.	¿Se ha requerido o se requiere de una facilitadora o un facilitador que alimente el fuego? ¿Ha sido efectivo? ¿Qué sucede cuando los elementos de combustión no son adecuados, presentan fallas o no logran encender el fogón?
Olla	El contenedor, la organización, el espacio.	¿Cómo ha venido funcionando el espacio? ¿Qué se puede hacer para mejorar su funcionamiento? ¿Podría abordar otros temas y ser más funcional?
Agua	Articula, acerca, integra, comunicación.	¿Cómo es la comunicación entre los integrantes? ¿Qué acciones nuevas podemos implementar para fortalecer la comunicación? ¿Hay comunicación dentro y fuera del espacio?
Carnes	La sustancia, liderazgos.	¿Qué liderazgos hay en el espacio que dan sabor al Sancocho? ¿Cómo se puede fortalecer el trabajo de la presidencia, vicepresidencia y/o secretaría técnica?
Bastimiento	Participantes, diversidad, miembros.	¿Están todos los miembros del consejo? ¿Quién debería hacer parte y no está incluida o incluido? ¿Quién está incluida o incluido, pero no aporta sabor/no cumple su rol?

Elemento	¿Qué representa en el consejo?	Pregunta guía
Sal	Resalta, potencia, destaca habilidades, conocimientos.	¿Quién o qué ha potenciado las habilidades o conocimiento de las y los integrantes del consejo? ¿Qué ha impulsado su sabor? ¿Qué destrezas tenemos individual y colectivamente para relacionarnos como un grupo consolidado? ¿Falta sal como espacio? ¿Cómo potenciar?
Aderezos	Lo refrescante, novedoso.	¿Qué aspecto novedoso ha surgido? ¿Qué renueva el funcionamiento del consejo y permite que su sabor se transforme?
Cuchara	Facilita, integra, dinamiza.	¿Cómo se dinamiza el espacio? ¿Qué se puede hacer para dinamizar el consejo? ¿Se está viendo reflejado el trabajo del consejo en la comunidad?
Acompañantes	Externos que complementan.	¿Qué ha complementado el consejo? ¿Los acompañamientos son suficientes, demasiados? ¿Qué sobra?, ¿Qué falta?
Tiempo	Fortalece, consolida, pone a punto, da consistencia.	¿Reconocemos que fortalecer el consejo toma tiempo? ¿Qué sucede si se deja cocinar demasiado el espacio? ¿Cómo acelerar el tiempo de preparación sin afectar el sabor?

Es necesario pensar cómo armamos el fogón para el Sancocho, es decir, el sustento del espacio que son los dos componentes (como las piedras que sostienen la olla) de la institucionalidad y la sociedad civil en su más amplia representación.

Las preguntas sobre el fuego son clave, ya que el **fuego** va a permitir que se pueda cocinar el Sancocho o desarrollar el consejo. Es necesario contemplar de dónde proviene el fuego, cómo se enciende o alimenta y tomar las precauciones para que no se apague. Las estrategias de comunicación, el flujo de información y la posibilidad de integrar a través de esta, son el **agua** del Sancocho: clara, limpia y fluida. La comunicación permite que todo se consolide, armonice, integre, facilite el avance y la mejor preparación de consejo. Las **proteínas** son ingredientes importantes que aportan la sustancia, pero sin el **bastimento** pierden sentido. Lo mismo pasa con las y los integrantes del consejo de paz. Los liderazgos fuertes resaltan, dan sabor y contribuyen al espacio con elementos que permiten su funcionamiento y cumplimiento de su propósito.

Al mismo tiempo, **la papa, la yuca o el plátano**, son determinantes para que el Sancocho sea espeso, tenga textura y sabores distintos, también aportan los detalles fundamentales para completar los ingredientes. Se agrega, además, aderezos como el **cilantro o el apio** para refrescar el sabor, como aquellas personas que aportan puntos nuevos a la conversación y la transforman, considerando un relevo generacional.

Por último, para lograr que el Sancocho sea Sancocho, necesita **tiempo**, paciencia y cuidado. Para integrar los ingredientes hay que asegurar que el fuego no los queme, y además, es necesario un **azadón o una cuchara**, que en analogía podría ser la secretaría técnica, la presidencia y/o el comité ejecutivo.

Los ingredientes en el Sancocho, como los integrantes en el consejo, deben mantener su diversidad para aportar desde sus particularidades y garantizar el sabor. Esta variedad de ingredientes compone un **solo plato**, encontrar el **balance** en el sabor y su **consistencia** requerirá claridad sobre la norma, la motivación, la variedad y sobre todo, la comunicación.

Pensar más



- ¿Qué tan diverso es nuestro consejo?
- ¿Es nuestro consejo un espejo de nuestra comunidad en tanto que están todos los sectores que la conforman?
- ¿Quién no se encuentra representado? ¿Por qué?
- ¿Qué medidas podemos tomar para garantizar la representación de todos los sectores?
- ¿Qué le hace falta al Sancocho de nuestro consejo?



Hacer más

Cocinar el Sancocho del consejo de paz, le permitirá a su consejo conversar sobre la manera en que está compuesto y cómo funciona, a partir del ejercicio de la preparación del Sancocho y las analogías que se pueden hacer. El objetivo es revisar su receta, qué tanto sabor tiene, qué pueden agregar, y si deben revisar algo que cambia el sabor, la consistencia o la textura.

Para esto, reúnanse en el consejo y conversen alrededor del mismo como si fuera un Sancocho, considerando los distintos pasos de su elaboración y las analogías de sus ingredientes. Cada uno de los elementos que se requieren para cocinar la sopa representan un elemento clave en el funcionamiento del consejo. Es importante preguntarse si cuentan con este elemento, si ha funcionado, si ya se ha incluido dentro de la preparación, qué se puede hacer para incluirlo y seguir trabajando en su sabor.

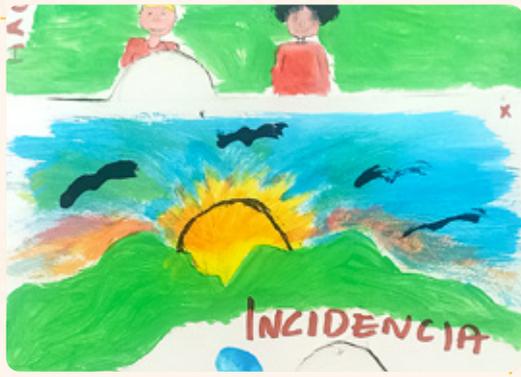
Algunas preguntas adicionales que servirán para profundizar en el espacio son:

- » ¿Qué pasos damos antes de la preparación?, ¿Qué no hicimos en su momento y debemos adelantar ahora?
- » ¿Qué nos hace falta?, ¿Qué ingredientes no están dentro de la lista?, ¿Qué está incompleto?
- » ¿Qué hacemos si un ingrediente no está en las condiciones que quisiéramos?
- » ¿Qué hacemos con una yuca si nos resulta dura?, ¿Qué hacemos con una gallina vieja o un pollo duro para cocinar?
- » ¿Qué hacemos si algún ingrediente necesario no nos gusta?

Las y los integrantes de los consejos son el reflejo de su territorio, su comunidad y municipio. Cada una y cada uno es pieza de un gran rompecabezas.



Dibujos de los integrantes del consejo, representando su visión de **Fortul**, junio 2022, Arauca.



Dibujos de los integrantes del Consejo Departamental de Paz, representando su visión del departamento de Arauca, junio 2022, Arauca.



Dibujos de los integrantes del consejo, representando su visión de **Tame**, junio 2022, Arauca



Dibujos de los integrantes del consejo, representando su visión de Arauca, junio 2022, Arauca.



Dibujos de los integrantes de los consejos, representando su visión de **Saravena y Arauquita**, junio 2022, Arauca.

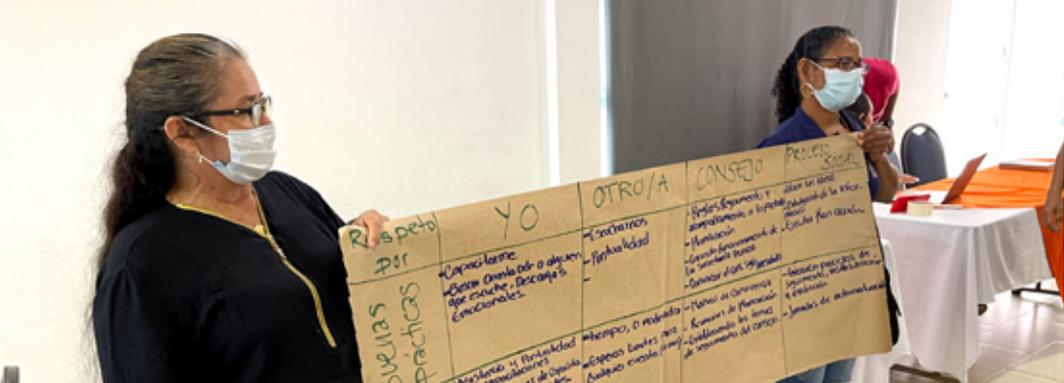


Rompecabezas completo, juntando las visiones de los distintos municipios de los consejos presentes, junio 2022, Arauca.



No es fácil armar un rompecabezas completo (imagen auténtica y fiel) del consejo a partir de sus integrantes diversos.

Puede que algunas piezas no quedaran como fueron pensadas (horizontal o verticalmente, varios estilos; algunas y algunos escriben, otras y otros dibujan). No obstante, **las piezas del rompecabezas se juntan y forman un todo, colorido, creativo y completo.** Si hiciera falta alguna pieza, el rompecabezas quedaría incompleto.



¿Cómo asegurar el respeto como factor clave en nuestro espacio diverso?



El respeto es un valor social, una consideración, un reconocimiento y una valoración positiva por la otra y el otro, por su espacio físico, personal, geográfico, cultural y su historia. El respeto, para nuestros tiempos modernos, se consolida en la lógica de los **Derechos Humanos** y la **dignidad** de cada persona, por **su esencia de ser humano**. El respeto se pone en práctica de manera cotidiana en el relacionamiento con las y los demás, para ello se necesitan acuerdos que se conviertan en reglas, las cuales necesariamente deben ser conversadas, analizadas y concertadas entre todas y todos los integrantes de un grupo social, o en este caso, un espacio de participación como el consejo.

La suma de las libertades y los derechos de los individuos deben facilitar también los del colectivo. Sin embargo, desde la misma cultura social se tiende a ubicar lo individual por encima de lo colectivo, ubicando en primer plano nuestro individualismo. Consideramos que nuestras realidades individuales son las únicas verdades, lo que nos facilita criticar las realidades de otras personas, en ocasiones faltándoles el respeto.

El respeto, sin embargo, **empieza por una o uno mismo**. **Respetarme a mí misma** o a mí mismo es clave para ser respetuoso con mi entorno. Esto implica **cuidarme y reconocermes**, actuar de acuerdo a mis valores y respetar mi propia palabra.

Ejemplos: respeto por mi cuerpo (buena presencia), respeto por mis tiempos (autocuidado) y mis límites.

Respetar a la otra o al otro es, como mencionamos, reconocer que hay realidades y verdades diferentes que son igual de válidas como las mías, así no las comparta. Significa otorgarles a otras personas diferentes a mí, los mismos derechos que me asigno yo como individuo.

Ejemplos: respeto por la opinión del otro, respeto por la manera en la que se expresa.

Finalmente, el **respeto por el espacio de participación**. El consejo se caracteriza por el respeto del conjunto de normas acordadas, desde el compromiso individual de cada integrante del grupo. Este respeto reconoce al consejo como un espacio íntegro donde es necesario realizar compromisos para el bien de todas y todos. En este respeto hacia el consejo de paz, se distinguen los acuerdos colectivos como compromisos adquiridos individualmente. Esto implica que, irrespetar el espacio es un irrespeto a mi propia persona.

Ejemplos: puntualidad, el respeto del turno y tiempo de la palabra, el respeto de las decisiones tomadas por mayoría o consenso.

Consolidar entre los integrantes de un espacio de participación, plural y diverso, importantes valores sociales como el respeto, la responsabilidad y la honestidad, es completamente necesario para el buen funcionamiento de este, pues facilita la convivencia y las apuestas en común que se convierten en proyectos efectivos y logrables, porque nacen desde el corazón de lo comunitario, es decir, desde sus gentes.

El respeto no se puede dar por asumido y garantizado, **se debe poner en práctica de manera cotidiana** con base en reglas concretas que deberían ser acordadas colectivamente en el espacio.

Reflexión:

En el marco de una actividad grupal con integrantes de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el departamento de Arauca, se preguntó: ¿Cuál es el valor principal que apporto yo al consejo?, la mayoría de las y los participantes respondieron "respeto". Y a la pregunta "¿Cuál es el valor que más le hace falta a tu comunidad o el que más perdió?", la respuesta mayoritaria también fue, "respeto". Dadas las anteriores reacciones, se genera el siguiente interrogante: **Si el respeto es lo que más se aporta en el espacio o comunidad, desde cada integrante y como grupo: ¿Cómo puede ser que el respeto sea lo que más falta?**

Pensar más



- » ¿Cuál es el concepto de respeto que manejamos en nuestro consejo?
- » ¿En qué momento nos hemos faltado el respeto? ¿Por qué se dieron estas situaciones? ¿Cómo podríamos evitarlos a futuro?
- » ¿Qué reglas necesitamos para consolidar el respeto en nuestra interacción en el consejo?



Hacer más

Reunirse con el consejo de paz y tomar el tiempo para reflexionar conjuntamente sobre cuáles han sido las buenas prácticas que ha tenido el consejo para garantizar el respeto y cuáles deberían ser las reglas por las que se debería guiar el consejo.

	Respeto por el YO	Respeto por el OTRO	Respeto por el CONSEJO
Buenas prácticas			
Reglas			



Anotaciones

Area for taking notes with horizontal dotted lines.

¿Cómo represento a mi sector, a mi organización y a mi comunidad en el consejo de paz?



Es un reto ser consejera y consejero de paz porque el consejo de paz no es la suma de muchas partes, es un **espacio cohesionado** representante de toda su comunidad en la diversidad y diferencia. Por ser un espacio multisectorial, plural y diverso, implica que **los diferentes sectores de la sociedad se representan en una sola persona por sector.**

Pero **el consejo es más que la suma de todas sus partes** y los consejos realmente eficaces y funcionales son los que logran una **cohesión** y un **trabajo articulado y mancomunado**, más allá de los intereses personales o sectoriales de sus consejeras y consejeros.

Esto significa que las consejeras y consejeros de paz tienen que asegurar una representación a cuatro niveles:



No es fácil satisfacer las visiones, a veces contradictorias, de todos estos niveles. Por eso, es importante reflexionar regularmente sobre los distintos intereses y la mejor manera de representarlos. Esto implica **buscar activamente el diálogo** con las organizaciones y los sectores para aclarar, **ajustar expectativas** y **trascender la participación individual** en el consejo.



Pensar más



- ¿Cuáles son mis intereses, posiciones e ideas personales en el consejo?
- ¿Cuáles son los intereses, posiciones e ideas de mi organización y qué esperan de mí como consejera o consejero?
- ¿Cuáles son los intereses, posiciones e ideas del sector al que represento y qué espera de mí como consejera o consejero?
- ¿En qué se diferencian estos intereses personales, organizacionales y sectoriales de los intereses del consejo?
- ¿Qué puedo hacer para alinear estos niveles de intereses?



Hacer más

Con base en las respuestas a las preguntas de reflexión, dibujar un mapa mental que muestre los distintos niveles de intereses. Con colores resaltar si están en tensión o están alineados.



Anotaciones

Series of horizontal dotted lines for taking notes.

¿Cuáles son nuestros valores como espacio y en qué los basamos?



Saber más

Valores: Principios o virtudes que caracterizan a una persona o a un grupo. Se consideran generalmente positivos o de gran relevancia para un grupo social.

Todas las personas basan su comportamiento en los valores que les impulsan. Hay distintos tipos de valores (valores personales, familiares, políticos, religiosos, éticos, morales, etc.) y todos dependen de la cultura, el grupo, la religión, de hábitos o tradiciones de la persona o el grupo en cuestión.

Como grupo social y conjunto de personas diversas, el consejo también podría o debería regirse por ciertos valores que las personas consideren tengan en común y correspondan al mandato y propósito del consejo, en particular en temas de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización.

No es obvio encontrar un consenso sobre los valores que tienen en común personas tan diversas como los sectores sociales representados en los consejos, que van a diferir según las personas delegadas por sus propias organizaciones. El ejercicio de definir en qué valores se puede basar un consejo de manera colectiva, tiene que ser amplio y flexible, donde sea necesario sobrepasar las posiciones de cada uno, y encontrar valores en común, priorizando el consenso amplio.

Puede resultar útil, adelantar como consejo un ejercicio de reflexión sobre los posibles valores que deberían guiar la acción conjunta y formular una carta o documento de valores para el consejo que permita mostrar a lo interno y externo los principios de este consejo.

Pensar más



- ¿En nuestro consejo nos regimos por valores colectivos o valores personales?
- ¿Qué valores tenemos en común en nuestro consejo?
- ¿Qué valores deberían estar a la base de nuestro trabajo colectivo?
- ¿Por qué valores comunitarios trabajamos como consejos?

Hacer más



En una reflexión colaborativa en el consejo, **definir los valores en común y escribir una carta de valores** que les permita basar sus acciones en principios consensuados.

1. **Definan** colectivamente ¿Qué valores aportan las consejeras y los consejeros?
2. **Prioricen** colectivamente ¿Qué valores tienen en común (dónde existe consenso)?
3. **Analicen** colectivamente ¿Qué valores le hace falta a su comunidad? ¿Qué les gustaría reforzar como consejo?
4. **Escriban** una carta de valores inspirándose en el siguiente formato (o definan otro formato para su manifestación de valores).

Modelo de una posible carta de valores:

Este, nuestro consejo se rige por
 aporta a trabaja por
 en la comunidad
 nosotras y nosotros, las consejeras y los consejeros aportamos con



Un ejemplo de buenas prácticas podría ser: Garantizar que los horarios de las sesiones funcionen para todas y todos, garantizar espacios de cuidado (para niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad) para que las mujeres que ejercen estas labores puedan participar, también garantizar la escucha activa de las intervenciones de las mujeres e impedir que se generen interrupciones, particularmente en las intervenciones de las mismas. Además, será necesario buscar espacios para seguir aprendiendo sobre el enfoque de género y su importancia.

Pero el consejo de paz no únicamente debe garantizar un enfoque de género en su funcionamiento y desarrollo como espacio de participación. **Es indispensable que todas y todos los integrantes del consejo puedan conocer e identificar las necesidades, retos y propuestas para la inclusión del enfoque de género** en los programas y políticas públicas relacionados con la paz, reconciliación y convivencia.

Es necesario que los consejos de paz también consideren los siguientes temas en su promoción de la paz, la reconciliación y la convivencia:

- » Participación de las mujeres en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos y en la Reforma rural integral.
- » Participación política de las mujeres.
- » Implementación de acciones con enfoque de género en el proceso de reincorporación.
- » Acceso de las mujeres a la justicia transicional (Jurisdicción especial para la paz - Comisión de Esclarecimiento de la Verdad - Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas)

- » Participación de las mujeres víctimas del conflicto armado (al tener en cuenta afectaciones diferenciadas y desproporcionadas hacia las mujeres)
- » Implementación de acciones con enfoque de género para los procesos de reparación a víctimas.
- » Derechos de las mujeres sobre el acceso a la tierra, su participación en los proyectos derivados de los PDET, con particular cuidado a las condiciones de trabajo, pobreza, vida familiar, salud, nutrición, educación, medio ambiente, derechos sobre la tierra y agricultura de las mujeres del municipio.



¿Quieres aprender más sobre el enfoque de género en el proceso de construcción de paz?

Te recomendamos consultar los informes de Gobierno que se refieren específicamente a las acciones de género del Acuerdo y la Política de Reincorporación.

Actores como **CINEPPP/CERAC, Instituto Kroc, Misión de Verificación de la ONU y la MAPP/OEA** incluyen aspectos particulares sobre la situación de las mujeres dentro de sus informes.

También son clave los análisis que realizan las organizaciones y plataformas de la sociedad civil como **GPaz, la Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz o 5 Claves**.

¡Deben conocer la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz!

El Punto 6 del Acuerdo crea la instancia, que se conforma por mujeres diversas y da seguimiento a la implementación del enfoque de género a nivel nacional. Sus informes son clave para comprender las barreras que tienen las mujeres para tener una vida de paz.

4.



Funcionamiento de la secretaría técnica



La paz de los araucanos
la debemos construir
por eso en este espacio llamamos
y que no debemos desistir

*Autoría:
Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca*

¿Qué es el reglamento interno y para qué sirve?



Un consejo tiene la posibilidad de dictarse su propio reglamento, para su buen funcionamiento. Esto lo establece el marco normativo que lo cubre tanto en la ley 434 de 1998, como el decreto ley 885 de 2017. El reglamento interno de trabajo es el documento que reúne las **circunstancias y condiciones** sobre las cuales el consejo desarrolla sus funciones. Contiene las **obligaciones** de sus integrantes: representantes de sociedad civil, institucionalidad, órganos de elección y órgano de control.

La regulación interna del consejo de paz constituye uno de los aspectos fundamentales para su funcionamiento y operatividad. Permite establecer las **reglas de juego** y brinda **orientaciones** sobre las actuaciones de cada uno de los sectores y miembros que lo representan. En otras palabras, **permite delimitar las funciones** desde lo grupal, como órgano colectivo, y al mismo tiempo, **establece las reglas para regular la interacción entre los diferentes sectores**.

Si bien cada consejo tiene la libertad para construir su reglamento según sus propios intereses y necesidades, sugerimos la siguiente lista de chequeo con elementos que son clave para definir y reglamentar de manera colectiva:

- La **naturaleza** del consejo
- Domicilio**
- Reuniones ordinarias y extraordinarias:** Cada cuánto se reúnen y tiempos para convocar
- Indicar si la participación se puede **delegar** o no
- Quórum deliberatorio y decisorio:** Número de participantes que definan el quórum y en caso de no darse, qué decisión deben tomar



Saber más

- » **Quorum deliberatorio:** suficiente número de personas en asistencia para poder sesionar y debatir de los temas propuestos.
- » **Decisorio:** suficiente número de personas en asistencia para poder tomar decisiones de manera colectiva.

- Establecer la manera de resolver y tramitar las **controversias**
- Establecer los requisitos que deben reunir las y los delegados de las organizaciones de la sociedad civil para ser **delegadas y delegados** ante el consejo de paz
- Causales (razones) que originan el **reemplazo de las representaciones**
- La naturaleza y funciones del **comité técnico** como órgano operativo del consejo en pleno
- La **composición o integración** de dicho comité, es decir, cuántos miembros de sociedad civil, cuántos de institucionalidad, etc
- El **mecanismo de elección** de dicho comité y el período del ejercicio de funciones
- Posibles **comisiones de trabajo** según el contexto donde se ubique el consejo municipal
- Funciones de la **secretaría técnica**
- Establecer dónde se pueden gestionar los **recursos** que garantizan el desarrollo de las funciones, estructura y programas
- Generar una **veeduría interna** con el fin de asegurar transparencia en el manejo de los recursos y el cumplimiento de objetivos, planes y programas que establezca el consejo
- Establecimiento de la **vocería** del consejo de paz, es decir, quiénes pueden hacer pronunciamientos públicos a nombre del consejo de paz
- Deberes, derechos y sanciones**
- Acciones administrativas:**
 - » Generar **un orden del día claro** y conciso para todas las sesiones, y con qué antelación será socializado con todo el consejo (Ej. mínimo 3 días)
 - » Expedir **actas del consejo en pleno y del comité técnico**, y por quién deben ser firmadas (Ej. por quien presida la sesión y la secretaría técnica)

¿Cómo funciona la secretaría técnica de un consejo de paz?



La principal labor de la dirección técnica de un espacio de participación ciudadana, conocida como secretaría técnica, es **facilitar la misión y objetivos del espacio** con apoyo en la gestión de sus principales tareas. Por ejemplo, para el caso de los consejos, sus funciones principales (de acuerdo con el Decreto que reglamenta la jurisdicción nacional) son:

- » **Coordinar, canalizar y acompañar** el desarrollo e implementación de los acuerdos, proyectos y sugerencias.
- » Desarrollar y promover la **coordinación interinstitucional**.

Adicionalmente, el consejo puede asignar otras tareas que apoyen el buen funcionamiento.

Los consejos tienen una particularidad importante, en tanto que se considera que su **secretaría técnica debe ser compartida entre la institucionalidad y la sociedad civil**. Esto responde a una de las propias funciones del consejo mismo ya que facilita la colaboración armónica entre las entidades del Estado, incluyendo la sociedad civil.

De esta manera, tanto la sociedad civil como la institucionalidad podrán contribuir al **desarrollo y funcionamiento del espacio** con sus propias experticias, conocimientos y funciones. Esto, además, permite cumplir con el **enfoque de autonomía** que caracteriza a los consejos y que otorga libertades de convocatoria a la sociedad civil, blindando el espacio de la dependencia institucional. Esto implica que, en su forma de operar, la secretaría técnica se base en un **trabajo equilibrado en equipo**, representando al colectivo de forma clara y desde los dos pilares de la sociedad civil y la institucionalidad. Este equilibrio ayudará a que los objetivos y el desarrollo del consejo sean asumidos con igual interés, compromiso y corresponsabilidad por cada parte, haciendo ganador al consejo completo y a los sectores que lo integran.

Aspectos ganadores de una secretaría compartida

- 1 » La **gestión pública** de la institucionalidad en incidencia y articulación con planes, programas y proyectos públicos podrá ser **más efectiva** a nivel técnico y de recursos.
- 2 » La **experticia y conocimiento profesional** de delegadas y delegados de la institucionalidad podrá enriquecer la experiencia de los actores comunitarios del territorio.
- 3 » El apoyo para la **gestión de asesoría externa** especializada nacional e internacional podrá sumar a la gestión propia de la sociedad civil.



Ver más

Revisar capítulo 4 ¿Cómo deberíamos planear nuestro funcionamiento como espacio?

El **trabajo en equipo**, el desarrollo organizado y documentado de cada tarea, el **orden y archivo documental**, la acertada **comunicación interna y externa**, son consideradas formas esenciales para el buen desempeño de las funciones que se asignen a esta coordinación técnica, así se tienden puentes para el espacio social.



Ver más

Revisar capítulo 4 ¿Cómo deberíamos guardar y archivar las memorias del espacio?"



Ver más

Revisar capítulo 7 sobre Comunicación

Pensar más



- ¿Cómo funciona actualmente la secretaría técnica de nuestro consejo de paz?
- ¿Cuáles son las funciones asignadas a esta secretaría técnica?
- ¿Quiénes integran nuestra secretaría técnica?
- ¿Cuál es el relacionamiento de la secretaría técnica con el consejo completo?



Hacer más

Para que la secretaría funcione de la mejor manera. Para cada una de las manos de la secretaría técnica, identifiquen en los recuadros las diferentes responsabilidades que tiene la secretaría técnica. Para cada una de ellas, además, incluya el apoyo que se esperaría del consejo ante esta acción, de manera que sus esfuerzos conjuntos brinden resultados concretos.

Diagram for identifying responsibilities and support for the technical secretariat. The central figure is a woman with six arms, each holding a different office tool. Surrounding her are six rectangular boxes, each labeled 'Responsabilidad / Apoyo' (Responsibility / Support) at the top. Each box contains a vertical dotted line, indicating a space for writing.

El ejercicio debe realizarse entendiendo que el buen funcionamiento de la secretaría es de interés de todo el consejo, y que, por lo tanto, se requiere de apoyos por parte de todos los integrantes para cumplir sus propósitos.

Anotaciones

Series of horizontal dotted lines for taking notes.

¿Cómo deberíamos planear nuestro funcionamiento como espacio?



Los consejos para su organización interna, además de un **cronograma** de sesiones plenarias y sesiones de trabajo del comité ejecutivo, deberán contar con una **serie de herramientas** que permitan el establecimiento de una **hoja de ruta** que contemple **objetivos** de corto, mediano y largo plazo, y desde allí se facilite la construcción e implementación de acciones afirmativas de construcción de paz, de la defensa de los derechos humanos y la promoción de la convivencia y la reconciliación. Para ello, podemos seguir los siguientes pasos:

Mesas de trabajo y análisis de la normatividad

1. Proceso introductorio sobre el quehacer de los consejos, la normatividad que los rige y las responsabilidades de la institucionalidad y la sociedad civil para la construcción de la paz.



Análisis de los planes de desarrollo en materia de paz, convivencia y reconciliación

2. Comprender las acciones a desarrollar por el gobierno local para identificar oportunidades de articulación y de apropiación de recursos, que sirven para planear las actividades estratégicas.



Construcción del plan estratégico

3. El plan estratégico orienta desde líneas gruesas de acción, lo que busca el consejo durante un periodo amplio, puede ser anual o plurianual. Se busca identificar situaciones problemáticas en torno a asuntos de paz y DDHH en el municipio, actividad que se plantea como punto de partida a través de la identificación de necesidades.



Construcción del plan de acción y presupuesto

4. El plan estratégico contiene líneas gruesas en acción, durante periodos amplios (anuales o plurianuales). Idealmente debe estar articulado con las fechas o tiempos de los planes de desarrollo e identificar situaciones problemáticas.



Ejecución e implementación de iniciativas

5. Es la puesta en marcha de las acciones necesarias para realizar las actividades contempladas en el plan de acción. (Logística, consecución de recursos, convocatorias, incidencia, campañas, etc.)



Seguimiento y veeduría

6. Revisar y controlar el avance y cumplimiento de las actividades que fueron estipuladas en el plan de acción, para identificar ajustes o intervenciones que se requieran para lograr el cumplimiento de lo planeado.

Recapitulación de las herramientas claves para la organización y planeación:

- » **Cronograma** de sesiones plenarias y sesiones de trabajo del comité ejecutivo o técnico.
- » **Plan estratégico**
- » **Plan de acción**
- » **Presupuesto**
- » **Documento de monitoreo y seguimiento**



Ver más

Revisar anexos sobre: plan estratégico, plan de acción, presupuesto y monitoreo y seguimiento al final de esta guía.

Pensar más



- ¿Qué documentos estratégicos tiene nuestro consejo?
- ¿Siguen vigentes estos documentos estratégicos o necesitan adaptación?
- ¿Qué documentos estratégicos necesitamos elaborar en nuestro consejo?



Hacer más



Como comité ejecutivo hacer un **inventario de los documentos estratégicos**, analizar su pertinencia y actualidad y proponer una **hoja de ruta** para:

- 1 • **Elaborar los documentos faltantes** de manera colaborativa
- 2 • **Actualizar** los documentos que perdieron vigencia



Anotaciones

A series of horizontal dotted lines for taking notes.

¿Cómo deberíamos guardar y archivar las memorias del espacio?



Conservar y ordenar la documentación que da cuenta de cada momento de desarrollo de un espacio de participación, garantiza, además de contar con un archivo de consulta base, **un soporte para la memoria histórica** de su proceso. Es un **tesoro de información** construida por varios protagonistas a través del tiempo que **permitirá avanzar sobre lo construido**, logrando que los propósitos del espacio sean cada vez más evolucionados, mejor proyectados y articulados con la realidad.

Es indispensable saber **poner las fechas, ordenar y archivar cada documento** y de **asegurar su conservación** y buen estado hacia el futuro. Esto implica destinar un **lugar y métodos adecuados** para su conservación (conocido como "gestión del conocimiento"), permitirá que todas las personas, entidades y organismos que se interesen por la historia del consejo de paz puedan conocer su proceso. **De esta manera, en el futuro, serán nuevos liderazgos que podrán innovar a partir de lo trabajado y avanzado por el consejo y no tendrán que recomenzar desde el inicio.**

Una forma práctica de organizar el archivo es construir **su propio método de archivo documental**, que sea registrado con la fecha de su creación y su nombre, organizado, almacenado y de **fácil consulta o recuperación**, además **entendible y de sencillo manejo**, así los integrantes del grupo podrán aportar a la conservación de la memoria histórica del espacio de participación.

Recomendaciones base para iniciar un proceso de archivo y conservación de la memoria

1. **Formular un protocolo o procedimiento corto y realista** que se pueda cumplir a la hora de generar memorias y archivarlas (p.ej. como nombrar y fechar los documentos y en qué carpeta guardarlas). El protocolo debería tener: definido cómo se nombrará cada documento, cómo se archivará, cómo deberá nombrarse la carpeta donde se alojará los archivos, y toda regla que consideren necesaria para salvaguardar documentos.
2. Al interior del espacio, **definir un liderazgo responsable** (p.ej. secretaria técnica, integrante del consejo) para el desarrollo del archivo y conservación de la memoria. Hay que asegurar que todos los integrantes asuman un rol en la tarea de archivo, así sea la de consultar periódicamente los documentos.
3. **Gestionar un archivo digital**, además del físico, para garantizar una conservación a largo plazo, de fácil y ágil consulta, y mejor seguridad.
4. Como mínimo, **crear carpetas por cada área de funcionamiento** de la organización o de los espacios: comités, mesas, secretarías. Y **subcarpetas por cada tarea** que se cumpla en las respectivas áreas: normativa, administrativas, de planeación, de gestión, logística, recursos humanos, etc.
5. **Consultar normatividad para garantizar el cumplimiento** a la hora de conservar datos sensibles y documentos especializados sobre procesos y procedimientos en archivo y gestión documental.



Ver más

Para mayor información sobre normatividad para archivar documentos y manejo de datos sensibles, consultar:

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Publicaciones/Cartilla_formatos_datos_Personales_nov22.pdf



¿Cómo fortalecer el manejo y la moderación de las sesiones?



El rol de la **secretaría técnica de acompañar el desarrollo del consejo y la coordinación del espacio es fundamental para garantizar la cohesión**. El funcionamiento de las sesiones, su **moderación, organización y facilitación** para el diálogo se convierten en puntos clave para que el espacio funcione como colectivo.

Esto se garantiza desde la secretaría implementando acciones concretas, como:

- Tener claridad sobre las fechas de las sesiones para hacer la **convocatoria con tiempo suficiente**, utilizando los canales de comunicación que mejor funcionen para cada consejo.
- Convocar a **reunión del comité ejecutivo** antes de cada plenaria, para construir una propuesta de agenda y revisar temas urgentes por atender.
- Incluir dentro de la convocatoria: **propuesta de agenda** construida en el comité, fecha, hora y lugar de la reunión.
- Garantizar una **convocatoria amplia**, efectiva y equitativa que incluya a todos los sectores.
- Construir **actas sólidas** que recojan todas las intervenciones y sean compartidas con el consejo para su revisión y aprobación.
- Llevar **registro de la asistencia** de todas las sesiones.
- De acuerdo con la asistencia, informar en caso de que la representación

de un sector no esté cumpliendo con su participación, para que el comité haga la **solicitud de cambio** pertinente.

- Gestionar un espacio (físico o virtual) para **guardar toda la documentación**: actas, listas de asistencia, compromisos, certificados, fotos, etc.
- Acordar un **protocolo de moderación**: turnos y tiempos de palabra, metodologías particulares en caso de ser necesario (por ejemplo, aprovechando las actividades propuestas en esta guía).
- Considerar acordar un método sobre cómo **abordar conflictos** en las sesiones con responsabilidades de intervención claras.

Algunas recomendaciones:

- Llevar una **propuesta de agenda** a la reunión del comité ejecutivo para poder construir sobre una base, considerando que es un borrador y necesitará ajustes. Ayudará a precisar los temas claves a desarrollar, de forma efectiva.
- Considerar **ampliar la convocatoria a aliados** según la temática de la agenda.
- Garantizar la **aprobación de las actas** por todo el consejo para evitar malentendidos. Como buena práctica, considerar el envío del acta de la sesión anterior con un mínimo de tres días antes de la próxima sesión para que todo el consejo pueda revisarla y presentar sus sugerencias de ajuste. Como primer punto de la agenda considerar la aprobación del acta de la sesión previa.
- Una estrategia para construir las actas, además de tomar apuntes, es **grabar las sesiones** para que no se escapen detalles importantes.
- Para aumentar la corresponsabilidad y apropiación del espacio, así como distribuir el trabajo de manera equitativa se recomienda **rotar la responsabilidad de elaborar las actas** en cada sesión.



Ver más :: Revisar capítulo 8 - Alianzas

5.



Organización del espacio

Amigos araucanos hoy los quiero
invitar a seguir trabajando
desde los consejos de paz.
Por la vida y la paz
con justicia social.

*Autoría:
Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca*

¿Qué es el comité ejecutivo o técnico y cómo funciona?



Tal como en el Consejo Nacional cuentan con el Comité Nacional de Paz para la Reconciliación y la Convivencia, los consejos suelen tener comités ejecutivos o técnicos. Estos pueden tener distintas funciones, pero en general **permiten dinamizar e impulsar el funcionamiento del consejo.**

Este comité también se conoce como comité técnico o comité de impulso, su nombre lo decide cada consejo. **Más que su nombre, lo importante son sus funciones.**

Sus funciones dependen de lo que se les asigne en cada consejo (normalmente a través del reglamento interno). Como guía se puede tomar la manera en la que opera el comité a nivel nacional, pero en general **sus funciones deberán encaminarse al impulso y funcionamiento del consejo y al correcto desarrollo de las sesiones**, en particular para:

- » La consecución de recursos
- » La solicitud de cambios de representación a los sectores cuando se considere pertinente
- » Velar por el cumplimiento de las funciones del consejo y sus comisiones.
- » Decidir quién ejerce la vocería del consejo
- » Elaborar el presupuesto en coordinación con la secretaría técnica para ser aprobado en plenaria
- » Elegir una persona que ejerza la secretaría técnica por parte de la sociedad civil
- » Preparar las agendas de reuniones antes de las plenarios
- » Impulsar la convocatoria de las y los asistentes
- » Impulsar la participación activa de las y los participantes

La decisión sobre quiénes conforman el comité será del consejo, teniendo en cuenta que **es ideal que esté integrado por representantes de la institucionalidad y de la sociedad civil.** El proceso de elección podrá ajustarse a las dinámicas de cada territorio, garantizando que haya participación del consejo en pleno, y una convocatoria amplia de postulaciones de las consejeras y consejeros. El rol de la secretaría técnica será clave para facilitar el proceso, y adelantar las gestiones necesarias para que sea posible.

El reglamento tendrá que incluir todos los detalles sobre la elección, conformación y funciones del comité.

En el momento de conformarlo es clave tener en cuenta la importancia de:

- ✓ **Garantizar la representación** de diversos sectores
- ✓ **Impulsar la paridad de género** y tomar medidas para promover la participación de mujeres en este comité
- ✓ Buscar que las y los integrantes representen y/o tengan el compromiso de **incorporar los enfoques diferenciales** dentro del funcionamiento del consejo (género, raza, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, etc.)
- ✓ Asegurarse de que las y los integrantes del comité tienen **claridad sobre los objetivos y funciones** del consejo y del comité

Recuerda: ¡el comité hace parte del consejo! Debe mantener un diálogo fluido con todo el consejo y reconocer su rol para facilitar su funcionamiento.

Pensar más



- **¿Nuestro consejo tiene un comité ejecutivo o técnico?**
- **¿Quiénes integran nuestro comité ejecutivo o técnico?**
- **¿Qué funciones tiene nuestro comité ejecutivo o técnico?**
- **¿Me siento representada o representado por nuestro comité ejecutivo o técnico?**



¿Cómo se puede organizar y distribuir el trabajo en el consejo de paz?



Las funciones del consejo son puntuales y amplias al mismo tiempo. La distribución del trabajo puede ser una **estrategia de organización** para abordar todos los espacios y las temáticas sobre las cuales el consejo puede adelantar acciones. Es además una forma de **aprovechar la experiencia**, las capacidades y las pasiones de quienes lo conforman.

La normativa vigente no establece una manera específica de organización. Sin embargo, puede tomarse como ejemplo la manera en la que se ha organizado el Consejo Nacional de Paz. Este cuenta con el comité nacional y tres comisiones: pedagogía, educación, comunicación, arte y cultura de paz; territorial; y veeduría y garantías de no repetición.

Teniendo claras las funciones del comité, es necesario tener claro qué rol tienen las comisiones. Estas, en el caso del Consejo Nacional, se construyeron teniendo en cuenta **tres grandes líneas de trabajo** que resultan prioritarias para este espacio: **ejercicios de pedagogía, educación y cultura de paz en torno al Acuerdo Final; la promoción y el acompañamiento de los consejo; y el seguimiento a las garantías de DDHH y DIH en el marco del desarrollo de los Acuerdos de Paz.**



Ver más

Para revisar las funciones del comité ejecutivo les recomendamos leer el subcapítulo anterior.

Los objetivos y las funciones de cada comisión tendrían que responder a las necesidades que presenta cada territorio. Para conformarlas, tenga en cuenta que:

- Deben tener objetivos y tareas que se puedan cumplir de acuerdo con las **capacidades existentes** y al contexto.
- Se debe garantizar el **compromiso** de sus integrantes.
- Será importante establecer **planes de trabajo** para cada comisión y dar seguimiento a su ejecución en las sesiones plenarios.
- Pueden ser **permanentes o transitorias**.
- Pueden funcionar para atender **temáticas** (ej. pedagogía, DDHH, enfoques diferenciales) o **aspectos logísticos** (ej. alianzas, recursos, convocatoria).
- Pueden quedar consignadas dentro del **reglamento** para darle mayor exigibilidad a su funcionamiento, sin embargo, no deben estar formalizadas para que operen.

Además de las comisiones, el Consejo Nacional cuenta con un cuerpo consultivo. Este es un órgano asesor para asuntos específicos. Estos cuerpos pueden ser permanentes o temáticos, de acuerdo con las necesidades.

Recuerde que la distribución de tareas es una estrategia de organización. El consejo debe fortalecerse con este ejercicio, nunca dividirse.

Pensar más



- ¿Cómo se distribuye el trabajo en nuestro consejo?
- ¿Nuestro consejo tiene comisiones de trabajo?
- ¿Qué nombres tienen las comisiones de trabajo en nuestro consejo?
- ¿Quiénes integran las diferentes comisiones?
- ¿De qué otra manera podríamos distribuir el trabajo al interno del consejo?

¿Cómo se puede garantizar un buen desarrollo de las sesiones?



El desarrollo de las sesiones de cada consejo siempre dependerá de aspectos como: quienes lo componen, sus formas de diálogo, las prácticas culturales, los temas priorizados, la situación de seguridad, la ubicación geográfica, etc. Todas ellas se enmarcan en un objetivo nacional, que establece la norma, por lo que hay algunas recomendaciones que facilitarán su ejercicio:

- ✓ Gran parte del buen desarrollo de las sesiones dependerá del **fortalecimiento de las relaciones internas**. Debe haber **voluntad de diálogo** y de construcción colectiva por parte de todo el consejo para que cumpla su función. El consejo funciona solamente en colectivo. Por lo tanto, la escucha, el respeto, el reconocimiento y la capacidad de asumir compromisos, serán claves para el buen desarrollo de las sesiones.

¿Podemos construir en colectivo si no nos sentimos escuchados?, ¿Estamos escuchándonos?, ¿Cómo podemos comunicarnos mejor?



Ver más | Para ampliar información sobre aspectos de comunicación, **consultar el capítulo 7.**

- ✓ El funcionamiento del comité ejecutivo será muy importante para asegurar que se dinamice el espacio. En particular su rol de **preparar las agendas e impulsar la participación activa** de las y los participantes son claves para el buen desarrollo de las sesiones.

¿Cómo podemos trabajar en conjunto para que el comité ejecutivo se fortalezca?, ¿Qué acciones vamos a adelantar para que nuestro comité ejecutivo cumpla su función?



Ver más | Vayan al capítulo 5 ¿Cómo se puede organizar y distribuir el trabajo en el consejo de paz?

- ✓ La convocatoria debe responder a **las condiciones de comunicación** de los y las consejeras. Será necesario recurrir a diferentes medios: voz a voz, redes sociales (chats, correo electrónico), llamadas, invitación física.

¿Nuestra convocatoria está siendo efectiva?, ¿Cómo es la convocatoria?, ¿Cómo podríamos aportar para que esta mejore?



Ver más | Vayan al capítulo 4 ¿Cómo fortalecer el manejo y la moderación de las sesiones?

- ✓ Se deben tomar medidas para **disminuir el riesgo** al que se pueden enfrentar las consejeras y consejeros al ser parte del espacio. **La confianza** será clave para el funcionamiento del espacio. Algunas recomendaciones para garantizar que los factores externos contribuyan a la confianza:

- En caso de que la sesión sea virtual, asegúrese de que sólo las personas del consejo tengan el enlace, y no permita el ingreso de otras personas.
- El correo electrónico y los datos de quienes integran el consejo se deben resguardar, y ser utilizados únicamente para lo que el consejero o la consejera autorice.
- En caso de ser necesario, evitar hacer pública la sesión del consejo. Esto, sin que el consejero o la consejera pierda comunicación con los sectores que representa.
- En la medida de lo posible, desarrollar las sesiones en espacios neutros como escuelas o centros culturales.

- ✓ **El orden del día** de las sesiones debe **abordar temáticas actuales y relevantes** que permitan avanzar en el plan de acción, conocer las acciones que ha adelantado cada comisión, y conocer acciones y necesidades del momento en materia de paz, reconciliación y convivencia en el territorio. Para lograr abordar todas las temáticas del orden del día, se sugiere establecer un **tiempo límite** para cada punto. Así, se tendrán que generar **acuerdos sobre el número de intervenciones, los tiempos** para cada una, e incluso recurrir a **herramientas creativas** para recoger la opinión de la mayoría.

- ✓ Es necesario buscar que las **intervenciones sean concisas, respetuosas y concretas**. Se debe garantizar **espacio para la discusión** de los temas. Además, deben respetar el tema que se está abordando. El consejo no puede convertirse en un espacio para presentar solicitudes de cada sector, sino para avanzar en la **agenda común**.

Antes de cada intervención, es importante presentarse ¿Esto ya lo dijeron?, ¿De qué manera puedo resumir mi intervención?, ¿Qué estoy proponiendo nuevo?, ¿Lo que diré es constructivo?

Además de estos aspectos generales del funcionamiento, tengan en cuenta la importancia de que en cada sesión se:

- ✓ Realice el llamado de asistencia
- ✓ Verifique el quórum para la toma de decisión
- ✓ Apruebe el acta de la sesión anterior
- ✓ Ajuste (en caso de necesidad) y apruebe del acta
- ✓ Desarrolle cada punto del acta
- ✓ Establezcan responsabilidades concretas en caso de que se generen compromisos

Tenga presente que en el desarrollo de la sesión se puede hacer llamado a la importancia de convocar a **sesiones extraordinarias** en caso de necesitar profundizar en algún tema.

Pensar más



- **¿Qué medidas hemos tomado como consejo para lograr sesiones más eficientes y apropiadas?**
- **¿Qué otras medidas se pueden tomar para generar confianza entre las y los integrantes y garantizar su seguridad en el espacio presencial o virtual?**
- **¿En nuestro consejo hemos generado espacios de encuentro más allá de las sesiones para conocerse mejor y generar confianza?**

Hacer más



Con el consejo en pleno, se propone hacer un ejercicio de llegar a un **consenso sobre 10 temas clave** que deben abordarse en las sesiones por venir: Primero, todas y todos los integrantes propondrán un tema que consideren clave abordar en las siguientes sesiones. Algunos ejemplos de los temas a abordar pueden ser:

1. Revisión de políticas nacionales, departamentales o municipales específicas.
2. Evaluación del contexto del territorio.
3. Socializaciones de planes, programas, proyectos o políticas específicos.
4. Ejercicios de fortalecimiento.
5. Mapeo de necesidades.

Recuerden: No es una competencia en la que se busca garantizar que el tema que cada quien propone quede incluido. Es un **ejercicio de construcción conjunta**. ¿Qué es lo que más necesitan?, ¿Son temas que cumplen con el objetivo del consejo?. **El objetivo de la actividad es generar una agenda común.**

Una vez cada persona tenga su tema propuesto, podrá recogerse todas las propuestas en una puesta en común. A partir de este, en colectivo, **se priorizarán 10 temas** por abordar en las sesiones por venir. De estos 10 temas:

- » Establezcan qué es lo que se necesita conocer, o sobre qué puntos se debe avanzar al respecto.
- » Identifiquen posibles invitados e invitadas que pueden contribuir a abordar este tema.
- » El tiempo estimado que se requiere para abordarlo.

Con esto presente, enumeren de 1-10 las actividades, donde 1 sea la más urgente, y 10 la menos urgente. A partir de eso se pueden organizar los temas para las siguientes sesiones. Esto, teniendo en cuenta que por sesión se puede abordar más de un tema, dependiendo del tema necesario para cada uno.

Tema	¿Qué necesitamos saber/avanzar sobre esto?	¿Debemos invitar a alguien para abordar este tema?	Tiempo estimado que requiere cada temática	Importancia de 1- 10



Anotaciones

Area for taking notes with horizontal dotted lines.



¿Cómo se deberían planear las acciones de un consejo de paz?

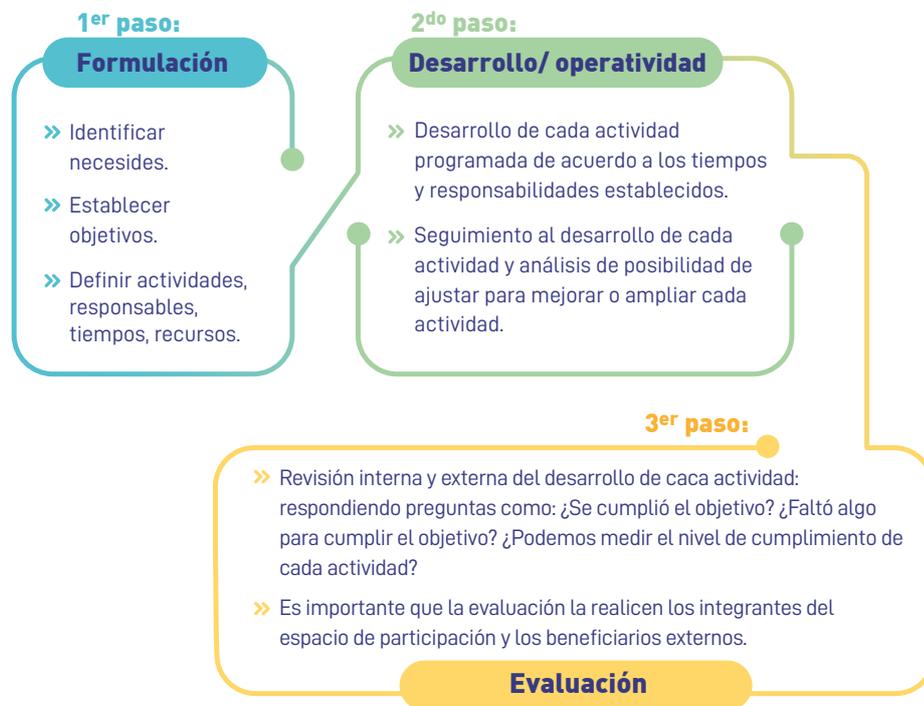


En los consejos como espacios de participación, y con el propósito de llevar a cabo sus tareas, **es necesario pensar y definir los objetivos** que consideran logrables relacionados con los retos o necesidades territoriales en materia de paz, reconciliación, convivencia y no-estigmatización. Para esto se propone guiarse por las siguientes preguntas con el objetivo de establecer un plan claro de acción:

- » ¿Qué queremos lograr, cuál es la situación deseada que buscamos?
- » ¿Por qué y para qué queremos lograrlo?
- » ¿Cómo lo vamos a lograr (acciones y actividades)?
- » ¿Dónde haremos nuestras actividades (localización)?
- » ¿Cuándo haremos nuestras actividades (cronograma)?
- » ¿Qué y cuántos recursos necesitaremos para las actividades?
- » ¿Cómo sabemos o medimos si logramos o no nuestros objetivos?
- » ¿Quiénes son los responsables de cada actividad?

Teniendo resueltas esas preguntas, se obtendrá un plan de acción, también llamado plan de trabajo o plan operativo.

Paso a paso para formular y desarrollar un plan de acción



Veamos en el siguiente esquema las partes básicas para construir un plan de acción:

Objetivo marco y general	La gran meta que se cumple al lograr alcanzar cada objetivo específico y actividad proyectada.
Estrategias	Línea gruesa de acción que ayuda a cumplir un objetivo macro y la forma como se realizará el seguimiento para que cada actividad de cumpla.
¿Qué?	Objetivo específico, debe ser concreto y medible.
¿Cómo?	Actividades que se realizan para lograr cumplir el objetivo paso a paso.

¿Con qué?	Los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieren con la mayor precisión para cumplir cada actividad propuesta.
¿Cuándo?	Definición de las fechas límites para que la actividad se logre cumplir.
¿Quiénes?	Lista de nombres de las personas responsables del desarrollo de la actividad.

Para todo plan de acción se requiere reconocer **los recursos necesarios** para llevarlo a cabo. No se trata de una lista deseada y perfecta, sino de **recursos viables, realistas y logrables**. Normalmente una actividad necesita de distintos recursos y no únicamente de recursos financieros.



Ver más | Revisar capítulo 6 sobre Recursos.

Veamos tres tipos de recursos

Recursos humanos	Es el capital social, la fuerza, voluntad, ideación, quienes formulan el plan y lo desarrollan, quienes obtienen los beneficios del alcance de los objetivos y trabajan por ellos.
Recursos técnicos	Todo lo material que necesariamente no se logra con la transacción monetaria, casi siempre son donaciones como el tiempo, el espacio, los ambientes físicos y otros materiales complementarios.
Recursos financieros	Se refiere al presupuesto general del plan de acción o de la iniciativa, y relaciona los costos y gastos que pueden producirse a lo largo del plan de acción: alimentación, el salario del equipo, el alquiler o la compra de material, los gastos de viaje, etc.

Como ejemplo se pueden identificar las siguientes actividades que si bien pueden requerir un esfuerzo financiero, no se fundamenta en ello:

Actividades	Recursos financieros	Recursos técnicos	Recursos humanos
Formulación plan de acción	Bajo	Medio	Alto
Seguimiento periódico a actividades del plan de acción	Bajo	Medio	Alto
Realización de comunicados para la gestión	Bajo	Bajo	Alto

Muchas actividades con necesidades técnicas y financieras pueden ser logradas con **apoyo de donaciones** por parte de la institucionalidad o de organismos externos que, dentro de su misionalidad y objetivo organizacional pueden aportar sin dificultad. **Para esto es importante buscar los aliados correctos y saber formular su solicitud de manera que coincidan los intereses.**



Ver más | Revisar capítulo 8 sobre Alianzas.

Algunas recomendaciones a la hora de formular un plan de acción

- Priorizar las necesidades** a atender en temas de paz y no hacer un listado de todos los temas.
- Definir responsables** y roles.
- Coordinar la ejecución** conjunta entre los integrantes del espacio de participación.
- Crear una herramienta** para que beneficiarios externos evalúen los resultados de las actividades no solo desde la organización.



Ver más | Revisar capítulo 5 sobre Organización del espacio: ¿cómo podemos monitorear y evaluar nuestro plan de acción?



¿Cómo podemos monitorear y evaluar nuestro plan de acción?

La implementación de un plan de acción permite **comunicar y socializar los resultados, logros y también los retos y aprendizajes** ante la comunidad y las instituciones aliadas. Además, es una buena oportunidad para escuchar o atender propuestas o ideas nuevas que surjan a manera de **retroalimentación** por parte de la comunidad o de los aliados y que permitan fortalecer la acción del consejo a futuro.

Este tipo de socialización que comúnmente se llama una **rendición de cuentas**, muestra ante las personas interesadas **valores de transparencia, credibilidad confianza y respeto** por los procesos y acuerdos. Esos ejercicios regulares, desde una posición de escucha, apertura y flexibilidad, permitirán un **mayor posicionamiento** del consejo ante la comunidad y la institucionalidad, fortaleciendo así sus alianzas.

Puntos ganadores al realizar una rendición de cuentas

1. Genera **transparencia y confianza** en los actores interesados que integran el territorio.
2. Permite evidenciar el **cumplimiento efectivo de metas y objetivos** propuestos, valorando los retos pendientes y los éxitos alcanzados.

3. Ofrece **oportunidad para la participación de la comunidad** porque pueden retroalimentar y aportar propuestas para enriquecer lo proyectado a partir del diálogo.
4. Se convierte en una **oportunidad para gestionar nuevos aliados y ampliar la red** de apoyos técnicos y financieros.

¿Cómo se hace un proceso de rendición de cuentas?

Para la realización de la rendición de cuentas se recomiendan al menos los siguientes **cuatro pasos**:

1. **Análisis del estado** (lo logrado, no logrado y sus razones) de la proyección o plan de acción.
2. **Definición del objetivo** (para qué) de realizar una rendición de cuentas.
3. Realización de un evento público de **rendición de cuentas**, basado en la escucha y el diálogo.
4. **Evaluación del espacio** de rendición de cuentas analizando si cumplió su objetivo y ajustando lo que fuera necesario.

Para poder efectuar una rendición de cuentas efectiva y útil es necesario hacer un buen seguimiento y una evaluación honesta del plan de acción.

Esto:

- » Mejora la **capacidad de acción** de los consejos en su rol de construcción de paz en el territorio.
- » Permite hacer **mayor incidencia** con la institucionalidad mostrando resultados.
- » Permite **emitir alertas** e influir de manera oportuna la toma de decisiones.
- » Brinda elementos para **modificar y/o actualizar el plan de acción**, en caso de ser requerido.
- » Permite **identificar los logros**, buenas prácticas y aprendizajes.
- » Facilita la **elaboración de informes de gestión** o ejercicios de rendición de cuentas.

Se recomienda que este ejercicio de evaluación del plan de acción se haga cada cuatro meses, antes de las sesiones ordinarias para presentar el análisis en una sesión plenaria y de esta manera tomar conjuntamente las decisiones pertinentes.

¡Hagamos un semáforo!

Con base en la experiencia de acompañar los consejos en los departamentos de Arauca y Casanare, FICONPAZ ha desarrollado un modelo de semaforización de las acciones del plan de acción. De manera simple, este semáforo permite construir un mapa visual completo del estado de avance en la implementación de acciones.

Se recomienda añadir al plan de acción una columna al final que de cuenta el estado de implementación según los colores del semáforo. Para ello, se sugiere revisar una a una las actividades y mediante el color indicado detallar si fueron implementadas o no, o si la implementación ha sido parcial:

Verde:

Sí se hizo

Naranja:

Se hizo parcialmente

Rojo:

No se hizo

De acuerdo con la semaforización, se sugiere hacer un análisis con base en las siguientes cinco preguntas que permitirán tomar las medidas necesarias para el futuro:

- » ¿Qué acciones se hicieron en el período evaluado?
- » ¿Cuáles fueron los principales logros y resultados alcanzados?
- » ¿Cuáles fueron las principales dificultades o cuellos de botella?
- » ¿Cuáles son los aspectos por mejorar para la realización de las demás actividades y que permitirá resolver los cuellos de botella?
- » ¿Consideran que alguna de las acciones que falta por ejecutar se debe ajustar o replantear para el siguiente período?

Columna para marcar el seguimiento con los colores verde, naranja o rojo, según sea el caso:

Objetivos	Actividades	Cronograma	Responsables	Presupuesto	Meta/resultado esperado	Implementación
Promover espacios de pedagogía y seguimiento del acuerdo final	Pedagogía sobre el Acuerdo final de paz.	Enero-Marzo	Secretaría técnica, OACP y Pastoral Social.	\$ 2.000.000	Realizados 5 talleres de pedagogía de paz.	
	Realizar un encuentro con las instancias encargadas de la implementación del acuerdo para que presenten un balance acerca del estado de la implementación del Acuerdo.	Mayo-Junio	Secretaría técnica Invitados: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, ARN, ART y Mesa de Participación Efectiva de víctimas.	En gestión	Realizado 1 espacio de encuentro con todas las instituciones responsables de la implementación del acuerdo. Construido un documento con los avances y retos en la implementación del acuerdo.	
Gestionar rutas, y procesos para la protección de líderes, lideresas, defensores de derechos humanos y excombatientes.	Reunión con autoridades competentes para realizar un análisis y seguimiento a la crisis humanitaria del municipio.	Marzo-Diciembre	Consejo en pleno, Alcaldía municipal y defensoría del Pueblo.	\$ 400.000	Realizado 1 espacio por cada semestre del año.	
	Socialización y revisión de rutas de atención y planes integrales de prevención.	Mayo-Julio	Comité de paz, personería municipal y Defensoría del Pueblo.	\$ 1.000.000	Realizados 3 espacios de socialización de rutas y planes integrales.	

📌 Ejemplo formato de plan de acción con columna de seguimiento.



¿Cuál es nuestra cultura comunicativa en el espacio?



Como en el Sancocho, el agua representa la comunicación, que debería ser limpia, fluida, abundante y debería servir para cohesionar e integrar a todos los elementos. La cultura comunicativa se refiere a los hábitos de un mismo grupo o espacio para interactuar y comportarse unos con otros. Esta cultura comunicativa se suele forjar de manera más o menos consciente y perpetuarse en el tiempo y nuevas personas que ingresan a un grupo se suelen adherir a la misma cultura comunicativa ejercida por sus miembros.



Ver más | Revisar el capítulo 3 sobre diversidad y cohesión.

La cultura comunicativa se refiere a más que a las palabras utilizadas, ya que engloba actos, lenguaje corporal, tonos utilizados y la manera en la que se desarrolla un diálogo caracterizado por el intercambio constante del que escucha y del que habla.

Albert Mehrabian, un psicólogo alemán que estudiaba la comunicación verbal, definió la “regla del 7%-38%-55%” para explicar el impacto relativo de las palabras, el tono de voz y el lenguaje corporal para que el que recibe el mensaje pueda confiar en lo que se dice. Esto significa si una persona dice palabras amables, pero en un tono de voz y lenguaje corporal amenazantes,

el que escucha el mensaje probablemente se encontrará confundido por la incongruencia y se guiará más por el tono de voz y el lenguaje corporal.

En un consejo la cultura comunicativa se debería guiar por el respeto, los valores en común y la escucha activa desde una postura de apertura, flexibilidad y humildad. Es indispensable que las consejeras y los consejeros se capaciten en temas de comunicación asertiva y escucha activa para poder poner en práctica estas habilidades estratégicas, necesarias para el adecuado funcionamiento del trabajo colaborativo.



Reflexión:

El primer consenso es un disenso.

¡Estamos de acuerdo en que no estamos de acuerdo!

Llegar a un consenso implica tiempo, paciencia, apertura y respeto. Es necesario un proceso donde se pueden exponer las opiniones, visiones, posiciones e intereses e indispensable la escucha mutua. El consenso implica que un grupo entero llegue a una opinión, decisión o posición de manera conjunta. Puede que no todas y todos estén completamente de acuerdo, pero si se llega a un consenso esto significa que todas y todos pueden vivir con la decisión tomada.

Es importante considerar que no existe una sola manera de tomar decisiones o avanzar en procesos colaborativos. De hecho, es indispensable aprovechar distintas maneras de decidir según el tiempo a disposición o la temática en cuestión.



Saber más

- » **Consenso:** Consentimiento, conformidad o acuerdo de un gran número de personas o de grupos sociales.
- » **Disenso:** Discrepancia, divergencia, contienda, discordia o falta de acuerdo entre diferentes personas o grupos sociales.

Otras maneras de toma de decisiones que NO son consenso:



» Votación



» Preferencia de la mayoría



» Unanimidad



» Decisión unilateral de la persona o del grupo que preside

Tres herramientas indispensables en los procesos para llegar a consenso son:

- » **La escucha profunda** · entender antes de ser entendido y poder detectar no únicamente mensajes y palabras, pero también valores, miedos, intereses y emociones en lo que se escucha.
- » **La curiosidad genuina** · no sólo entender, pero querer entender de manera real.
- » **Las preguntas abiertas** · abrir posibilidades para entender mejor y explorar el mundo y las visiones de la persona que tengo enfrente.

Pensar más



- ¿Cuál es la cultura comunicativa de nuestro consejo?
- ¿Cómo nos tratamos y hablamos en nuestro consejo?
- ¿Qué podríamos hacer como consejo para mejorar nuestra cultura comunicativa?
- ¿En nuestro consejo tomamos las decisiones basadas en consenso o hemos optado por otra manera de decidir?
- ¿Nuestra manera de decidir en el consejo ha tenido impactos positivos o negativos en la manera como interactuamos?



Reflexión:

El diálogo solo es diálogo si se intercambian el que habla y el que escucha de manera constante.



Hacer más

Actividad:

1

Como consejo de paz tomen 15 minutos al inicio de una sesión para hacer un ejercicio de escucha:

1. Pidan que alguien del consejo cuente en 5 minutos algo que le ha sucedido esta semana.
2. Durante estos 5 minutos pongan especial atención a escuchar no únicamente el relato sino intenten detectar si pueden escuchar: emociones, valores, intereses o mensajes que no se dijeron pero que estuvieron presentes.
3. Tomen 10 minutos para hacer un intercambio y reflexionar lo que aprendieron más allá de las palabras y de los relatos y lo fácil o difícil que fue escuchar de manera más profunda.

Actividad:

2

Como consejo de paz o en alguna de las comisiones trabajen de manera colaborativa para generar un listado de posibles preguntas abiertas que podrían hacer la próxima vez que alguien exponga sus visiones e ideas en el consejo.

Después, compartan el listado de preguntas con todas las personas del consejo y anímense a utilizar el listado en sus sesiones. **Recuerden empezar sus preguntas con "qué", "cómo", "cuál" y basarlas en una curiosidad genuina.**

Como inspiración un par de ejemplos:

- » ¿Qué te hace pensar/decir esto?
- » ¿Cuál podría ser una posible solución?
- » ¿Cómo te haría sentir si esto tuviera una solución?
- » ¿Qué de esto es importante para ti?
- » ¿En qué te afectaría esta decisión?
- » ¿Cómo podríamos mirar este tema de manera distinta?



Anotaciones

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6.



Recursos



De Saravena para Arauca
Salimos con sacrificio
Para aportarle a la paz
Y a todos los municipios

*Autoría:
Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca*

¿Qué tipo de recursos existen y para que se necesitan en el consejo de paz?



Los consejos son espacios de participación que tienen como fin ser un puente que facilite la construcción de paz asesorando a los gobiernos locales en materia de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización. Está claro que para lograr estos propósitos y objetivos, los consejos necesitan de recursos diferentes. **Con base en la definición de recursos como todos aquellos elementos o herramientas que permitan llevar a cabo los objetivos de los consejos, es necesario distinguir diferentes tipos de recursos:**



Recursos económicos: se refieren a la capacidad financiera necesaria para realizar las actividades de los consejos.

Recursos humanos: se refieren a los talentos, conocimientos y capacidades de las personas que encontramos a disposición de los consejos con experiencia en las comunidades, o con formaciones técnicas y profesionales.



Recursos materiales: son todos los elementos físicos que promuevan y fortalezcan las actividades de los consejos, como los muebles, los dispositivos tecnológicos.



Saber más

Recursos: Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o para llevar a cabo una empresa.

La clasificación de los recursos mencionada no es limitante y es importante recordar que no siempre se necesitan todos los recursos para cada acción o actividad. Habrá acciones que se pueden ejecutar exclusivamente con recursos humanos, mientras que otras actividades van a necesitar de todas las categorías de recursos.

Un ejemplo de esto lo podemos encontrar en el consejo de Saravena, Arauca:

En el año 2021, el consejo de Saravena convocó a 150 presidentes y presidentas de juntas de acción comunal para un conversatorio sobre los impactos de la implementación de la política pública de zonas futuro en este municipio. La convocatoria se realizó sin recursos económicos y cada JAC aportó los insumos (en especie) para una olla comunitaria, y como resultado se logró la consolidación de un documento que sirvió para establecer mesas de trabajo entre el gobierno nacional y las JAC de Saravena y acordar las estrategias a desarrollar para implementar la política pública de Zonas futuro. Es decir, se realizaron actividades del plan de acción apelando a los recursos humanos.

Pensar más



- ¿Para qué necesita nuestro consejo recursos?
- ¿Con qué recursos contamos en nuestro consejo?
- ¿Qué acciones podemos adelantar, en caso de que nuestro consejo no cuente con recursos económicos pero otro tipo de recursos?
- ¿Dónde se podrían conseguir los recursos necesarios para nuestro consejo de paz?

¿Cómo se elabora un presupuesto para un consejo de paz?



Como mencionado en el capítulo anterior, es necesario planear acciones determinando recursos necesarios concretos. Estos recursos, por diferentes que puedan ser, suelen tener normalmente un valor financiero o bien el equivalente, por ejemplo, en la donación del tiempo de un experto para una actividad en concreto. **Es indispensable cuantificar, o sea monetizar esos recursos en un presupuesto concreto que es complementario al plan de acción.**

Desarrollar una planeación presupuestal facilita lo administrativo y, además de lo relativo al plan de acción, también debería considerar el mismo funcionamiento del espacio de participación para hacerlo viable, efectivo y sostenible en el tiempo.

A continuación, se sugieren unas recomendaciones básicas para la realización de un presupuesto:

- Definir las **líneas gruesas** que se necesitan presupuestar: por ej., funcionamiento del consejo, comunicación, acciones y actividades.
- Definir en cada línea las **acciones** que necesitarán presupuesto (para las actividades, esto ya estará hecho en el plan de acción), definir unos **rubros específicos** y definir a que rubros corresponde cada punto presupuestal.
- Identificar los **nombres precisos de rubros presupuestales o categorías** en los que clasificarán los costos de funcionamiento de la organización. Es importante analizar cuidando de no dejar por fuera ningún tipo de gasto. Los rubros base son: logística (salón), equipos y materiales, alimentación (p.ej. refrigerios), hospedaje, transporte, consultorías, impresiones, comunicaciones (p.ej. tiempo radial en emisoras para una campaña). Estos deberán modificarse de acuerdo con lo realmente necesario.

- Es necesario no únicamente poner **cifras o valores totales** que nos arroje la operación aritmética, también debe incluirse el **número de unidades** a necesitar, por ejemplo número de viajes, de refrigerios, de impresiones, unidades de almuerzos, etc. Y **el valor** que se prevé cueste cada unidad.
- Los **valores** que se identifiquen en los costos han de ser **razonables y justificables**.
- Como buena práctica se sugiere añadir a cada rubro la identificación de una **posible fuente de financiación** que podrían hacer viable el presupuesto.

Es necesario que los consejos busquen la manera de fortalecerse en su organización administrativa y financiera, mediante el apoyo de expertos y puedan así avanzar en la optimización de recursos y la eficiencia de sus procesos. **Presupuestos razonables, claros y coherentes facilitarán encontrar aliados y recursos necesarios y contribuirán a aumentar el reconocimiento del consejo.**

No basta con elaborar un presupuesto oportuno y coherente, es necesario definir de qué manera se va a dar seguimiento y evaluar su ejecución. Esta evaluación debería contener **revisiones periódicas** que permitan analizar las razones por las cuales un presupuesto se ejecutó parcialmente, completamente o quedaron faltando fondos en ciertas líneas. Estas reflexiones deberían aprovecharse como base para **tomar medidas de corrección** a futuro.

Pensar más



- ¿Nuestro consejo de paz tiene un presupuesto?
- ¿Qué rubros tiene nuestro presupuesto?
- ¿Hemos considerado tanto las necesidades para implementar el plan de acción como el propio funcionamiento y desarrollo del consejo?
- ¿Tenemos claridad de dónde podrían obtenerse las contribuciones para garantizar el presupuesto?



¿Cuáles son las posibles fuentes de financiación de las acciones de un consejo de paz?



Como mencionado, las iniciativas que se fijan en un plan de acción necesitan recursos técnicos, financieros y humanos para hacerlas realizables. En parte, el consejo va a tener recursos internos (experticia interna), pero por el otro lado **será indispensable que consiga aliados que puedan contribuir a financiar o donar parte de lo requerido.**

Para esto es necesario investigar bien y analizar los intereses particulares de los aliados, así se puede hacer una búsqueda de financiación específica para cada rubro o actividad según los intereses y disponibilidades de los posibles donantes.

Como posibles fuentes de financiación se destacan:

- » Presupuestos locales de la alcaldía y gobernación a través de los planes de desarrollo.
- » Programas de Desarrollo Territorial, PDET (en particular pilar 8).
- » Fondos nacionales del gobierno, en particular los relacionados con la paz.
- » Proyectos puntuales a convocatorias abiertas (instituciones, organizaciones donantes etc).
- » Donaciones de organizaciones no-gubernamentales.
- » Donaciones por parte de organismos internacionales.

Pensar más



- ¿Quiénes en el pasado han contribuido a nuestro presupuesto y de qué manera?
- ¿Qué otras fuentes de financiación podrían existir a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional?





Hacer más

En conversación entre la secretaría técnica y el comité ejecutivo del consejo, se sugiere realizar un **listado de posibles actores** basado en la siguiente matriz que consideren.

Podrán ser apoyo para el alcance de objetivos ya planteados en el plan de acción, en términos de consecución o donación de recursos técnicos o financieros:

Objetivo específico del plan de acción del consejo	Actividades concretas del plan de acción del consejo	Comunidad		Institucionalidad local		Institucionalidad departamental		Institucionalidad nacional		Organismos no gubernamentales	
		Actor	Tipo de recurso	Actor	Tipo de recurso	Actor	Tipo de recurso	Actor	Tipo de recurso	Actor	Tipo de recurso
Obj. 1	Actividad 1.1										
	Actividad 1.2										
Obj. 2	Actividad 2.1										
	Actividad 2.2										
Obj. 3	Actividad 3.1										
	Actividad 3.2										
Obj. 4	Actividad 4.1										
	Actividad 4.2										
Obj. 5	Actividad 5.1										
	Actividad 5.2										



Area for taking notes with horizontal dotted lines.

¿Por qué son importantes los planes de desarrollo municipales y departamentales para un consejo de paz?



Una valiosa estrategia para la incidencia en la agenda pública con alta probabilidad de asegurar recursos financieros es la de **articularse con los instrumentos de planificación del territorio: planes de desarrollo municipales, departamentales, y planes de desarrollo con enfoque territorial y presupuestos participativos.**

Los planes de desarrollo se definen cada cuatro años después de las elecciones de las administraciones locales y se establecen en fechas específicas de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin embargo, **esta articulación tiene mayor efectividad si se gestiona desde el inicio del proceso de estos instrumentos.** Lograr establecer un diálogo con la institucionalidad y socialización de los intereses que representan los espacios de participación ciudadana, es un primer paso de incidencia importante. De igual manera se recomienda hacer una lectura cuidadosa y analítica de cada propuesta del plan, y también programas de gobierno, pero además lograr ofrecer datos para el diagnóstico de las realidades territoriales y necesidades en materia de paz, reconciliación, convivencia y no-estigmatización. De esta manera, el consejo de paz podrá asegurar las líneas necesarias en los planes de desarrollo garantizando los recursos necesarios, tanto para su funcionamiento, como para la implementación de acciones concretas.

Si ya existe un plan de desarrollo, es necesario que el consejo de paz lo conozca (contenido, metas, tiempos y presupuestos) y pueda alinear su propia planeación para asegurar convergencia y complementariedad en su articulación con la institucionalidad. Esto facilitará la incidencia directa en la planificación territorial, y en el alcance de objetivos y funciones del consejo.

7.



Comunicación



En una tierra donde los jóvenes
En el olvido estamos ya
Nos unimos en una voz
Guerra basta ya
Esta tierrita tan hermosa
A gritos pide paz

Autoría:

Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca

Pará más información recomendamos revisar la siguiente cartilla: CONPAZ, comunicar la paz.

Recursos y actividades para fortalecer los consejos, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Cáritas Colombiana, 2021, Bogotá.





¿Por qué es importante la comunicación interna en un consejo de paz?



La condición humana nos ha brindado la habilidad de podernos escuchar y sentir y nos permite comprender lo que pasa a nuestro alrededor. Esta comprensión nos facilita relacionarnos y construir de manera colaborativa y hacer realidad propósitos comunes.



Ver más | Revisar capítulo 5 sobre Organización del espacio
¿Cuál es nuestra cultura comunicativa en el espacio?

En términos de comunicación se suele distinguir entre comunicación interna y comunicación externa. Ambos tienen un propósito muy claro y son relevantes para los consejos ya que permiten un **diálogo fluido**, la creación de un **ambiente propicio**, el **posicionamiento del consejo** y la **prevención de malentendidos**.

Por comunicación interna se entiende la comunicación que se lleva a cabo dentro del propio espacio y se da entre los diferentes miembros de este, en este caso los consejeros y las consejeras de paz. Ayudará a mantener una adecuada interlocución e interacción entre los diferentes representantes de los sectores poblacionales e institucionales.

Actualmente es común **usar herramientas** como WhatsApp, grupos de correo electrónico, comunidades en redes sociales (Facebook) para la comunicación y la coordinación interna.

Aplicación o Red social

Uso principal



WhatsApp

Se usa principalmente desde equipos de celular móvil conectados a servicio de internet. Funciona a través de mensajería de texto, mensajes de voz e imágenes como fotografías. También documentos. Esta aplicación también se puede utilizar desde un computador conectado al internet.



Facebook

Es una plataforma que facilita hacer contacto con otras personas ubicadas en cualquier parte, pero necesariamente se accede a través de internet y principalmente desde un equipo móvil celular, también desde computadores. La información que se publica puede ser texto, imágenes, videos y links o accesos a otros espacios virtuales. Se pueden crear grupos privados, donde la información compartida será exclusiva para los interesados y sus publicaciones se basan en reglas que los mismos integrantes del grupo proponen y aceptan.



Instagram

Instagram se basa en la publicación de fotografías y videos, busca compartir especialmente información muy visual con muy poco texto. Es ideal para promover imagen de algún producto o alguna idea, en una comunidad que tenga acceso a esta aplicación.



Correo electrónico

Se basa en el servicio de envío de mensajes de texto algo extensos, como lo eran las cartas de correspondencia, muy usadas en otros tiempos. Hoy en día se requiere un móvil celular, una tablet o un computador y conexión a internet, y la habilitación de una cuenta electrónica que nos facilite enviar y recibir información. Puede ser un texto con imágenes, con videos, o con documentos como anexos. Muy usados en las entidades y organizaciones para su comunicación interna y externa.

Es importante que para el uso interno de las herramientas de comunicación se cuenten con **normas y protocolos de uso** que se elaboren de manera conjunta entre los integrantes del espacio de participación.

Algunas recomendaciones:

- ✓ Definir una **herramienta de comunicación** dependiendo del mensaje a entregar (reunión presencial, grupo de correo electrónico, mensajería instantánea, grupos de Facebook).
- ✓ **Revisar la información** antes de publicarla pensando en la audiencia que la leerá y como recibirá el mensaje.
- ✓ Establecer **moderadores rotativos** para el caso de grupos de mensajería instantánea.
- ✓ Abrir espacios para que se pueda **preguntar** cuando no se entienda algo.
- ✓ Contextualizar sobre **los símbolos** a utilizar para facilitar la comunicación; ya que de manera escrita es difícil entender el tono de voz del mensaje, gestos y expresiones.
- ✓ Para la comunicación por listas de correo electrónico, se recomienda enviar diferentes correos de acuerdo con los temas a tratar, escribiendo el **asunto claro** al que haga referencia. Además, **utilizar formatos** de texto, destacando ideas con color, tamaños de letra, títulos.
- ✓ En los correos electrónicos dar clic en **“responder a todos”** para continuar con el hilo de la conversación, así todos los destinatarios del mensaje estarán enterados de las respuestas.
- ✓ Establecer **compromisos** en límites de tiempo de envío y recepción de respuestas para la toma de decisiones, dependiendo de la herramienta de comunicación a utilizar (un correo electrónico no es tan inmediato como un grupo de mensajería instantánea).
- ✓ Analizar primero los errores en la comunicación actual del espacio de participación permite luego establecer los protocolos para la utilización de las diferentes herramientas de comunicación.



Pensar más

- ¿Cómo hacemos las comunicaciones internas en nuestro consejo de paz?
- ¿En la organización contamos con reglas internas o protocolos que nos ayuda a desarrollar la comunicación entre los integrantes del consejo?
- ¿Tenemos claro cuál es el medio por el que nos mantenemos siempre informados de las novedades al interior de la organización social?
- ¿Todo el consejo accede a la información que se comparte al mismo tiempo?
- ¿De qué manera se puede posicionar nuestro consejo a través de una comunicación eficaz?



Hacer más

Para mejorar la comunicación, es necesario identificar qué ajustes deben hacerse. Para esto, se puede realizar **una encuesta a las consejeras y los consejeros** para establecer cuál es el mejor medio para mantener una comunicación activa y constante.

1. **En primer lugar**, identifique 3 canales que funcionen mejor para ustedes (WhatsApp, Correo electrónico, Facebook, Instagram), y ubíquelas en la primera fila.



¿Por qué es importante la comunicación externa de un consejo de paz?



Las herramientas de la comunicación, como las habilidades de cada persona, los mensajes concretos y precisos, los canales y medios para establecer el envío de un mensaje, son primordiales en el desarrollo de un proceso completo de comunicación. Sin embargo, cuando se trata de gestionar la comunicación hacia actores externos de una organización, es importante considerar diferentes puntos.

La **comunicación externa** es la que **se pone de manifiesto con los públicos externos que tienen relación con el consejo para generar su visibilidad y reconocimiento, permitiendo la generación y el mantenimiento de alianzas**. En el caso de los Consejos Territoriales de Paz, mantener una comunicación externa fluida es estratégico para:

- » **Generar pedagogía** a la ciudadanía y a las instituciones sobre la funcionalidad del espacio.
- » **Impulsar relaciones eficaces** con los distintos grupos de interés.
- » **Dar a conocer** el consejo de paz y sus posturas, visiones, ideas y acciones.
- » **Potenciar relaciones** externas.
- » **Promover una cultura de paz**, reconciliación, convivencia y no estigmatización.
- » **Dar a conocer las realidades y necesidades territoriales** en materia de paz, así como las propuestas para responder a las mismas.

Para una comunicación externa eficaz son necesarios varios pasos:

Paso 1: Identificar

- » ¿Cuál es el **público** o a quién me quiero dirigir?
- » ¿Por qué **medio** será más eficaz llegar a este público?
- » ¿Qué **mensaje** queremos mandar?

Paso 2: Definir

- » ¿Qué **estrategia** de comunicación vamos a utilizar?
- » ¿Qué **tono** será más efectivo?
- » ¿Qué **lenguaje** será más efectivo para este público?
- » ¿Qué **canal** vamos a utilizar?

Paso 3: Ejecutar

- » ¿En qué **momento** enviaremos el mensaje?
- » ¿Quién es **responsable** del envío del mensaje?

Paso 4: Evaluar

- » ¿Se **recibió el mensaje**?
- » ¿Cómo fueron las **reacciones** al mensaje?
- » ¿Cuál fue el **impacto** del mensaje?

Pensar más

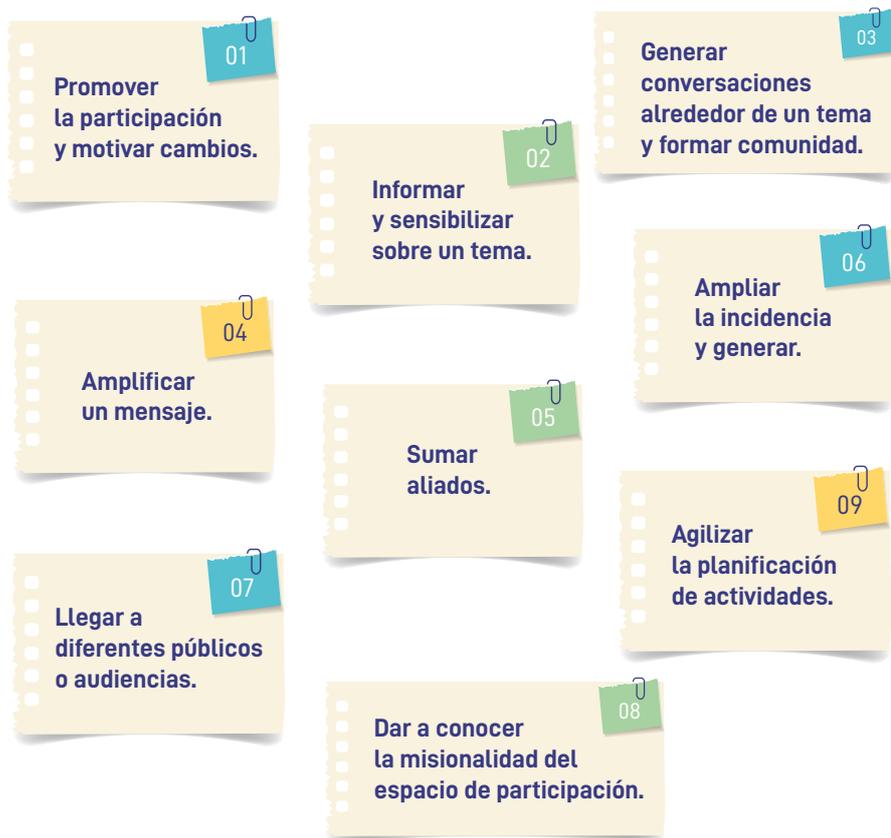


- ¿Cómo hacemos las comunicaciones externas en nuestro consejo de paz?
- ¿De qué manera se puede posicionar nuestro consejo a través de una comunicación eficaz?
- ¿En la organización contamos con reglas internas o protocolos que nos ayuda a desarrollar la comunicación hacia afuera?

¿Cómo se diseña una estrategia o un plan de comunicación?



Es recomendable para un consejo tener un **plan de comunicaciones** con una **estrategia clara** que permita cumplir con los objetivos propuestos para la comunicación.



Este plan de comunicaciones debería establecer claramente el dónde, cuándo, cómo y de qué manera se conectará el consejo de paz con sus audiencias y públicos.

Es necesario seguir estos pasos:

1. Analizar la realidad comunicativa actual

- » Como punto de partida es importante **identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas** en materia de comunicación del consejo.

2. Establecer objetivos

- » Estos objetivos deben ser coherentes con la misionalidad del espacio y realistas con los recursos (humanos, financieros, técnicos) con los que se cuenta.
Se recomienda utilizar la técnica SMART para la elaboración y el desarrollo de proyectos: **Sencillos, Medibles, Alcanzables, Realistas y Temporalizables.**

3. Definir públicos destinatarios

Es importante conocer el **perfil e intereses** de nuestra audiencia lo que nos permitirá **identificar cómo queremos comunicar**: las palabras precisas y un tono adecuado.

- » ¿Cuáles son los públicos que nos interesan?
- » ¿Cuáles son sus intereses?
- » ¿Qué canales o herramientas de comunicación utilizan?
- » ¿Qué queremos conseguir de cada público identificado?

4. Identificar los canales de comunicación

- » Definir en qué medios estamos presentes o queremos estar. Los contenidos se pueden difundir en **sitios web, redes sociales, mensajería instantánea, grupos de mails, medios audiovisuales, radiofónicos, impresos, carteleros y otros espacios comunitarios y de participación.**
Todavía funciona de forma efectiva la carta escrita en papel: es la oportunidad para aprovechar un canal de bajo costo y de fácil adquisición, solo basta tener definidas las palabras claves y el mensaje concreto.

5. Desarrollar estrategias:

» Es necesario pensar, escribir y definir el qué se quiere transmitir, es decir, **el mensaje; y en qué forma y medios se va a emitir**. Es muy importante recordar cuáles son los **canales** más efectivos para que sea recibida la información sin riesgo a que se pierda o nunca se reciba. Todo debe garantizar que el mensaje finalmente **llegue completo al destinatario** final y, cuando sea necesario, que este incluso pueda dar respuesta y retroalimentar, es decir, hacer saber que comprendió el mensaje.

6. Determinar el mensaje:

» De acuerdo con el público objetivo se debe **orientar el contenido y analizar qué es lo que este quiere dar a conocer**. Cada herramienta o canal de comunicación tiene su **propio lenguaje**. Sobre un mismo acontecimiento el mensaje se transmite diferente en cada medio de comunicación. No es lo mismo un texto escrito en un mensaje de WhatsApp, que un mensaje en una carta física. Es necesario determinar estilo visual que identifique el espacio de participación, como una gama de colores que se utilizarán, tipos y tamaños de letras y estilo de imágenes.

7. Calendarización:

» Se recomienda programar el envío de mensajes y el canal del respectivo envío. Es la **frecuencia de producción de los contenidos** que permite prever y organizar los contenidos y mensajes que serán compartidos.

8. Concretar responsabilidades:

» Designar el **recurso humano** que se encargará de las acciones de comunicación. Dentro de la organización, internamente se puede promover que las tareas propias a la gestión de la comunicación sean rotativas, así todos los integrantes podrán aprender cada día sobre la gestión efectiva de la comunicación para el beneficio del colectivo.

9. Mediciones:

» Para mejorar y establecer estrategias más efectivas de comunicación es necesario **medir las acciones realizadas**. Se puede evaluar los horarios en los que hay más interacción de los contenidos a través de las redes sociales, el número de personas que siguen las publicaciones, comparar la relevancia de las fotos o vídeos, entre otros.

Pensar más



- ¿Nuestro consejo tiene un plan o una estrategia de comunicación?
- ¿Qué elementos tiene nuestra estrategia de comunicación y qué elementos aún faltarían por definir?



Hacer más

Con el comité ejecutivo en colaboración con la secretaría técnica siga el paso a paso para establecer un plan de comunicaciones con base en la siguiente matriz propuesta:

Plan de comunicaciones

Objetivo ¿Para qué?	Audiencia ¿Para quién?	Táctica, tono, lenguaje ¿Cómo?	Mensaje ¿Qué información?	Canal o medios ¿Por dónde?	Fecha ¿Cuándo?	Responsables ¿Quiénes?

 **Anotaciones**

Series of horizontal dotted lines for writing notes on page 176.

Series of horizontal dotted lines for writing notes on page 177.

8.



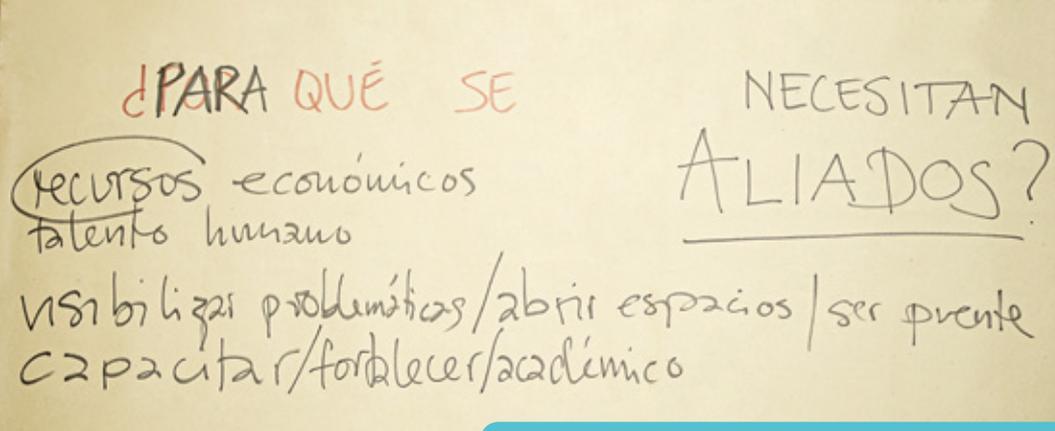
Alianzas

Desde Tame yo les vengo a contar
Que los consejos de paz
Nacieron de los acuerdos de paz
Para contribuir una vida social
Gracias a la alta consejería de paz
Y a los organismos internacional

Autoría:

Integrante de un consejo territorial de paz, Arauca





Resultados a la pregunta ¿para qué se necesitan alianzas?, junio 2022, Arauca.

¿Por qué se necesitan alianzas y cómo conseguirlas?

"Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo"
Arquímedes, 287 AC

Arquímedes nos hace comprender con su famosa frase que, para alcanzar objetivos importantes, solo basta una palanca, un apoyo, un soporte que impulse para que luego avance solo y con su propia fuerza. Con esto se demuestra la importancia de las alianzas y su papel en lograr objetivos de manera colectiva.

En los espacios de participación, como el consejo de paz, es indispensable pensar en los aliados, buscando "apalancar" ese mundo de ideas y apoyos para la paz, la reconciliación, la convivencia y la no-estigmatización. Es necesario basarse en el plan de acción y los objetivos propuestos para determinar para qué un consejo necesita aliados y reconocer el rol que cada persona puede cumplir al interior del espacio de participación para sumar desde los diferentes aportes que trae el mismo consejo y los de las personas u organizaciones aliadas.

Para identificar y abordar a los aliados se recomienda los siguientes pasos.

1. Propósito de la alianza

- » Es necesario analizar qué **necesidades** concretas existen y cómo pueden ser cubiertas con el apoyo de otros.

2. Identificación de los posibles actores

- » Además de identificar qué otros **actores** están en el territorio, es necesario analizar el **objetivo y la misionalidad** de estos actores. Esto permitirá saber si estos están en sintonía con los objetivos del consejo, o en particular la acción para la cual se busca la alianza.

3. Alineación de las propuestas

- » Una vez analizados objetivos y misionalidad de los potenciales aliados, es importante formular las **propuestas de alianza** de tal manera que motive el interés de estos actores viendo el **beneficio mutuo** de la alianza.

Pensar más



- ¿Para qué hemos necesitado aliados desde nuestro consejo de paz?
- ¿Qué acciones del consejo pudieron haber salido mejor con aliados?



Hacer más

Las alianzas se necesitan para encontrar apoyos en las acciones a adelantar por parte del consejo. Este ejercicio se realiza no sólo al interior del consejo, ya que cada sector tiene experiencia propia generando alianzas para lograr gestionar acciones.

¿Cómo saber qué alianzas necesito?



Para la identificación de aliados clave, el punto de partida es reconocer el para qué se necesitan estos. Con base en la experiencia acumulada por los consejos del departamento de Arauca, se proponen las siguientes **categorías para las cuales son necesarios los aliados**:

- » Recursos (económicos, talento humano, logísticos)
- » Visibilizar problemáticas, abrir puertas y espacios y ser puentes
- » Capacitar y fortalecer
- » Formulación y coordinación de proyectos
- » Asesoría, acompañamiento y apoyo técnico
- » Comunicación externa, difusión, promoción y posicionamiento
- » Transformación normativa (impacto a nivel legislativo)
- » Incidencia política
- » Apropiación y apoyo comunitario
- » Mediación y transformación de conflictos
- » Protección

La búsqueda de aliados por parte del consejo va a depender de su situación y en qué momento de creación o consolidación se encuentra. Por ejemplo, en sus fases iniciales el consejo necesita formarse internamente y buscará los aliados que puedan apoyarles en conocimiento. En momentos posteriores puede ser más oportuno buscar aliados para generar pedagogía de paz o el desarrollo de acciones concretas. Desarrollado su máximo potencial como órgano asesor y consultivo, el consejo necesitará de alianzas que apoyen su incidencia política y transformadora.

Con base en estas categorías **es fundamental retomar el plan de acción** donde están detallados los objetivos y las actividades respectivas que necesitan de las alianzas para su ejecución.



Ver más | Revisar capítulo 5 sobre la Organización del espacio.

De esta manera, se puede analizar las necesidades concretas que tiene cada consejo, ya sea a nivel de acciones específicas o para los objetivos en general.

Y con las categorías mencionadas podemos analizar cada objetivo o actividad según las necesidades de cada consejo con base en la siguiente matriz:

Objetivo específico	Actividad relacionada	Recursos necesarios	Categoría de la alianza (¿para qué?)	Potenciales aliados según la categoría

Tal como detallado en las distintas categorías, **los aliados no se buscan de manera exclusiva para apoyo financiero**. De hecho, habrá diferentes actores en territorio que a pesar de no poder ser donantes de actividades, puedan contribuir de manera sustancial al cumplimiento de los objetivos, ofreciendo aportes en las otras categorías mencionadas.

También es clave analizar que para cada actor **una potencial alianza siempre se definirá aliniando los intereses propios con los intereses de cada actor**. De esta manera, un actor puede ser aliado financiero para ciertos asuntos (por ejemplo, temas de juventud) y no para otros (por ejemplo, medioambiente) que se alejan de su interés y misionalidad. No obstante si un actor no puede ofrecer apoyo financiero, esto no significa que no podría ser un aliado interesante para otra de las categorías útiles en el cumplimiento del objetivo (por ejemplo, apoyo político o la generación de puentes con otros posibles donantes).

Para generar mayor eficacia a la hora de buscar aliados se recomienda tener claridad sobre qué actores tienen qué intereses y misionalidad para ser específicos en las solicitudes que se les hace. **Es útil inventariar los potenciales aliados según sus ofertas e intereses para ser cada vez más concreto y específico al abordar un actor en particular.**

Pensar más



- ¿En qué categorías hemos tenido el apoyo de aliados y con qué impacto?
- ¿Conocemos los intereses y la misionalidad de nuestros potenciales aliados y sabemos cómo se alinean con los intereses de nuestro consejo?



Hacer más

Como comité ejecutivo y con apoyo de la secretaría técnica hacer un **listado de potenciales aliados** presentes en el territorio e identificar sus intereses y su misionalidad con base en la siguiente matriz:



Potencial aliado (actor)	Intereses del actor	Misionalidad del actor	Posibles categorías de alianza

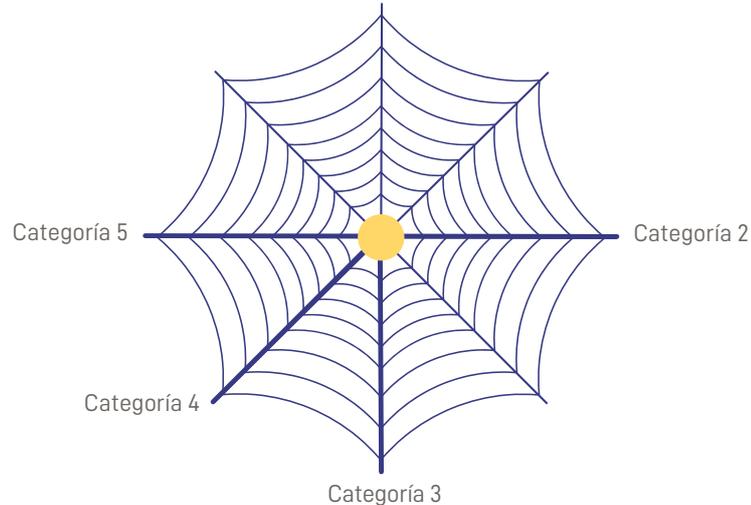
Anotaciones

Area for taking notes with horizontal dotted lines.

2. Segundo paso: Realización de la matriz

- » En un papel en blanco realizar **un gráfico** en forma de telaraña, ubicando en el centro un círculo. En el centro escribir el nombre del consejo o el objetivo concreto. Al final de cada eje de la telaraña ubicar **las categorías** de alianzas que se necesitan, priorizando un máximo de 6 ejes.

Mapa de actores / Espacios

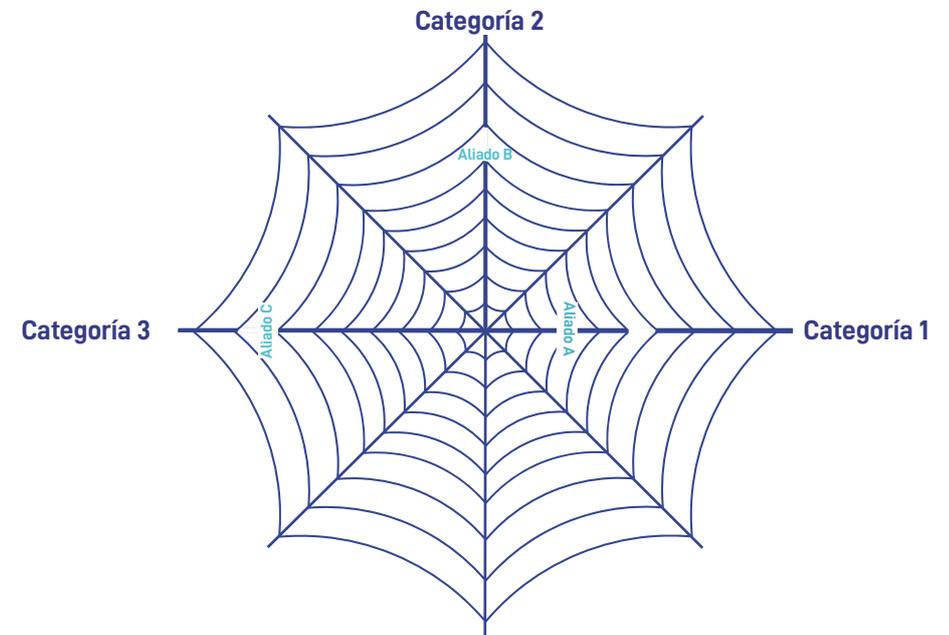


3. Tercer paso: Análisis del relacionamiento con los potenciales aliados

Es importante considerar cómo es el **relacionamiento actual** y respectivo al objetivo en cuestión y **qué tan cerca o lejos** está el potencial aliado del consejo o del objetivo en particular. Para esto se van colocando los actores inventariados según las posibles categorías en los círculos más o menos cercanos al punto en el centro (consejo u objetivo).

Para facilitar la reflexión se pueden tomar las siguientes preguntas guías:

- » ¿Cuál es el nivel de confianza o colaboración que existe con ese potencial aliado?
- » ¿La relación con ese actor/espacio es constante o intermitente?
- » ¿Qué tan cercano o lejos está este actor con respecto al consejo o el objetivo en particular?



4. Cuarto paso: Construir estrategias de alianza

Con la intención de **fortalecer el relacionamiento** con los potenciales aliados, se tienen que definir **acciones estratégicas específicas** para cada potencial aliado. Estas acciones pueden tener como objetivos: mantener la relación, establecer el acercamiento, buscar puentes que pueden facilitar los contactos, conciliar diferencias, negociar, etc.

Para saber de qué manera acercarse a los aliados es recomendable hacer **un mapa de empatía**. El mapa de empatía es una herramienta que ayudará a **comprender mejor al aliado** en cuestión. Normalmente se construye a partir del conocimiento que tenga el consejo de los potenciales aliados o directamente en una conversación, estos buscando comprenderlos mejor.

¿Cómo gestionamos alianzas para obtener recursos económicos?



Como se detalló en subcapítulos previos, es necesario contar con **un plan de acción** definido que ayuda a identificar las **prioridades** del consejo, y **un presupuesto** correspondiente que cuantifique los recursos necesarios para las actividades. Este presupuesto debe contemplar los recursos financieros y técnicos con los que se cuenta, al igual que los recursos que no se tienen y son necesarios gestionar a través de aliados.



Ver más Revisar capítulo 5 sobre la Organización del espacio, y 6 sobre Recursos.

La estrategia de la consecución de recursos financieros y técnicos parte de la claridad de la información sobre el para qué se necesitan, y por ende se basa en el plan de acción y un mapa de actores actual. Con base en estos documentos se podrán diseñar las propuestas o proyectos que serán presentados como parte de una estrategia a los aliados que se consideren clave para la gestión.

Elementos que deben considerarse para preparar la gestión de recursos:

- ✓ Formulación de una iniciativa
- ✓ Presentación clara (en forma escrita, audiovisual u oral)
- ✓ Personas tomadoras de decisiones

El trabajo en equipo es un requisito base, ya que hará más eficiente la labor de identificación de aliados y su relacionamiento, así como del desarrollo de propuestas. Por ello es importante asignar roles, responsabilidades y capacitarse de forma colectiva para la labor de la **recaudación de fondos** y de **planeación estratégica**, esas acciones harán de los integrantes del consejo equipos comprometidos con los objetivos y la misión.

A considerar:

- » Las nuevas alcaldías y gobernaciones tan sólo tienen seis meses para construir su plan de desarrollo. Si la paz queda fuera de dicho plan, será luego muy difícil disponer de recursos específicos.
- » La época del año de aprobación de presupuestos cambia si la entidad es privada, pública o un organismo internacional.
- » Es útil **ofrecer algo a cambio**: por ejemplo, presencia de marca o publicidad, agradecimientos públicos o participación especial durante eventos.
- » Siempre será más exitoso obtener apoyo a una iniciativa que demuestra qué y cómo aporta a una **transformación real**.
- » Cuando alguien ya se encuentra aportando, otros van a querer hacerlo también.

Pensar más



- ¿De dónde hemos conseguido los recursos económicos necesarios para el desarrollo de nuestro consejo de paz?
- ¿En qué otros aliados podríamos pensar para conseguir fondos adicionales?
- ¿Hemos formulado proyectos o propuestas concretas para conseguir fondos y con qué impacto?



Anexos



En la página virtual son accesibles los siguientes modelos que pueden apoyar a la creación, organización y al buen funcionamiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC)

- Anexo 1** » Modelo de un proyecto de acuerdo municipal para la creación de un consejo.
- Anexo 2** » Modelo de una ordenanza departamental para la creación de un consejo.
- Anexo 3** » Modelo de un reglamento interno para un consejo.
- Anexo 4** » Modelo de un plan operativo.
- Anexo 5** » Modelo de un plan de acción.
- Anexo 6** » Modelo de un presupuesto operativo.
- Anexo 7** » Modelo de una convocatoria para una sesión plenaria de un consejo.
- Anexo 8** » Modelo de un listado de asistencia.
- Anexo 9** » Modelo de un acta de sesión o reunión.
- Anexo 10** » Modelo de un informe de gestión de un consejo.
- Anexo 11** » Modelo de un plan estratégico de un consejo.

Para mayor facilidad se encontrarán todos los anexos en la siguiente página web para su uso y descarga:

<https://www.mapp-oea.org/publicaciones-2/publicaciones-mappoea/>

Adicionalmente, en esta edición se encontrarán los modelos de las matrices para uso regular en los consejos.

Anexo 6 - Modelo de un presupuesto operativo



Modelo de presupuesto del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia de _____

Período / 2020 hasta 2023	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total 4 años
Gastos de funcionamiento					
Gastos sesiones comité ejecutivo	0	0	0	0	0
Gastos sesiones plenarias CTPRC	0	0	0	0	0
Gastos secretaria técnica	0	0	0	0	0
Total gastos de funcionamiento	0	0	0	0	0
Costos variables					
Materiales y papelería	0	0	0	0	0
Actividades de fortalecimiento interno	0	0	0	0	0
Actividades de pedagogía	0	0	0	0	0
Actividades de promoción social	0	0	0	0	0
Conmemoraciones y otros	0	0	0	0	0
Recursos de cooperación	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
Total costos variables	0	0	0	0	0
Costos fijos					
Equipos de oficina	0	0	0	0	0
Alquileres	0	0	0	0	0
Mantenimiento de equipos	0	0	0	0	0
Costos de traslado	0	0	0	0	0
Telefonía móvil	0	0	0	0	0
Servicio internet	0	0	0	0	0
Marketing/publicidad/comunicaciones	0	0	0	0	0
Gastos de capacitación	0	0	0	0	0
Consultorías y formulación de proyectos	0	0	0	0	0
Gastos imprevistos 5% de costos fijos	0	0	0	0	0
Total costos fijos	0	0	0	0	0
Totales	0	0	0	0	0

Anexo 9

Modelo de un acta de sesión o reunión

Acta de reunión Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia

Acta No. _____

Lugar

Fecha:

Hora inicio:

Hora terminación:

Nombre asistentes: _____

Cargo: _____

Temas a tratar: _____

Desarrollo:

Compromisos:

Convocatoria próxima reunión:

Firma de los participantes

Anexo 10

Modelo de un informe de gestión de un consejo

Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia Informe de gestión

Año _____

Fecha de elaboración _____

Información general de las sesiones

Número de sesiones ordinarias asamblea _____

Número de sesiones extraordinarias asamblea _____

Número de sesiones ordinarias comité/mesa _____

Número de sesiones extraordinarias comité/mesa _____

Introducción

Describir el objetivo del informe, el contenido de este y la metodología empleada para la construcción del documento.

Desarrollo

- » **Actividades:** Descripción de las actividades por cada una de las líneas de trabajo del plan operativo o aquellas que por fuera de este hayan adelantado.
- » **Resultados:** Redactar la información en términos concretos y sencillos destacando los resultados más relevantes alcanzados desde el período de inicio hasta el período requerido.
- » **Dificultades y retos:** Se deben mencionar los aspectos que interfirieron y originaron el incumplimiento del logro de las actividades, durante el periodo requerido.
- » **Respuestas a las dificultades:** Se debe mencionar qué acciones se adoptaron ante las dificultades presentadas y que medidas se tomarán para el futuro.

Guía práctica para que los consejos
sean espacios de construcción de paz



OEA | **MAPP**



OEA | MAPP



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia